

## **Jurisprudencia Islámica**

### **El Libro del Hayy (Pergrinación Mayor) y la `Umrah (Peregrinación Menor)**

**M.T.**



## I — Definición de Hayy, su condición en la Shari‘ah y sus virtudes

- **El Hayy:** Es un acto de adoración a Al-lah que consiste en el cumplimiento de los ritos del peregrinaje de la forma que nos legó la Sunnah del Mensajero de Al-lah, en un lugar y un tiempo específicos.
- **La importancia de la Casa Sagrada (la Ka`bah):** Al-lah dispuso que la Casa Sagrada sea un lugar muy honrado. Estableció a su alrededor la Sagrada Mezquita, y alrededor de la Sagrada Mezquita la ciudad de La Meca, a la que ubico dentro del Haram (Recinto Sagrado). Este Recinto Sagrado está delimitado por referentes geográficos (Mauaqit) que están situados dentro de la península árabe. Todo esto es un símbolo de la inviolabilidad con la que Al-lah ha honrado, agraciado y bendecido a Su Casa Sagrada. Al-lah dice: *{Ciertamente la primera Casa erigida para los hombres es la de Bakkah [la Ka`bah], en ella hay bendición y guía para la humanidad, también signos evidentes. Entre ellos esta el sitio de Abraham. Quien ingrese en ella estará a salvo. Es una obligación para los hombres peregrinar a esta Casa si se encuentran en condiciones de hacerlo [físicas y económicas]. Y quien niegue Lo que Al-lah ha prescripto, sepa que Al-lah prescinde de todas las criaturas.}* [Corán 3:96-97]
- **Las sabidurías y virtudes que encierra la prescripción del Hayy:**
  1. El Hayy es una muestra fehaciente de la hermandad y la unidad de la nación Islámica, pues este rito reúne a los más diversos tipos de personas, colores, idiomas, nacionalidades y clases sociales. Esto destaca la esencia de la adoración a Al-lah y la hermandad, pues todos visten la misma vestimenta, se orientan hacia la misma Qiblah y adoran a la misma divinidad.
  2. El Hayy es una escuela donde la persona aprende la paciencia, recuerda lo terrible que será el Día del Juicio, disfruta el gozo de la

- adoración a Al-lah, reconoce la magnificencia de su Señor y la necesidad que todas Sus criaturas tienen de Él.
3. El Hayy es una gran oportunidad para obtener la recompensa de Al-lah, pues en esa época las bendiciones por las buenas obras se multiplican y los pecados son perdonados. En este rito el hombre se presenta ante su Señor afirmando Su unicidad, reconociendo sus faltas y su impotencia para cumplir a cabal medida sus obligaciones para con Al-lah. Quien lleva a cabo el Hayy, retorna de él puro y limpio de sus pecados, tal como lo dio a luz su madre.
  4. El Hayy recuerda cómo era la situación de los Profetas y los Mensajeros, su devoción, su prédica, sus esfuerzos, sus modales y su firme determinación.
- **El veredicto legal del Hayy:** El Hayy es uno de los cinco pilares prácticos del Islam. Fue prescrito como obligación en el noveno año después de la Hégira. Este pilar es obligatorio para todo musulmán, libre, adulto, consiente y pudiente una vez en la vida. Es un deber, también, no postergar el cumplimiento de este rito cuando se cuentan con los medios para realizarlo. Al-lah dice: *{Es una obligación para los hombres peregrinar a esta Casa si se encuentran en condiciones de hacerlo [físicas y económicas]. Y quien niegue lo que Al-lah ha prescrito, sepa que Al-lah prescinde de todas las criaturas.}* [Corán 3:97]
  - **Quién está en posibilidad de realizar el Hayy:** La persona que está en posibilidad de realizar el Hayy es aquella que goza de buena salud y cuenta con los medios para costear el viaje de ida y vuelta a La Meca. Es importante que la persona primero salde sus deudas y cubra sus propias necesidades básicas y las de quienes están bajo su responsabilidad, y luego utilice el excedente de dinero para la realización del Hayy.
  - Quien está económica y físicamente posibilitado para cumplir el Hayy debe realizarlo por sus propios medios. Quien tiene posibilidades económicas pero no físicas, debe conseguir alguien que realice el Hayy en su nombre. Quien tiene posibilidades físicas pero no económicas, no

está obligado a realizar el Hayy. Y quien no tiene posibilidades físicas ni económicas, tampoco tiene la obligación de cumplir con este pilar.

- Quien no tiene posibilidades económicas para realizar el Hayy puede recibir dinero del Zakah y emplearlo para realizar su Hayy, pues es una obra que se hace por la causa de Al-lah.
- **Virtudes del Hayy y la `Umrah:**
  1. Abu Hurairah , que Al-lah esté complacido con él, relató: El Mensajero de Al-lah (Salla Al-lahu `Alaihi ua Sallam) fue preguntado: ¿Cuál es la mejor obra? Y respondió "*La fe en Al-lah y Su Mensajero.*" Se le preguntó: ¿Y luego cuál? Y respondió: "*El Yihad por la causa de Al-lah.*" Y nuevamente se le preguntó: ¿Y luego cuál? Y respondió: "*Un Hayy Mabrrur.*" [Muttafaq `alaih].
  2. Abu Hurairah , que Al-lah esté complacido con él, relató que oyó al Mensajero de Al-lah (Salla Al-lahu `Alaihi ua Sallam ) decir: "*Quien realiza el Hayy y no actúa en él de forma obscena ni corrupta, vuelve (puro) tal como su madre lo trajo al mundo.*" [Muttafaq `alaih].
  3. Abu Hurairah, que Al-lah esté complacido con él, relató que el Mensajero de Al-lah (Salla Al-lahu `Alaihi ua Sallam) dijo: "*Cuando se realiza una `Umrah, los pecados cometidos entre la `Umrah anterior y esta última son perdonados. Y la recompensa del Hayy Mabrrur no es otra que el Paraíso.*" [Muttafaq `alaih].
- Quien muere sin realizar el Hayy a pesar de haber tenido los medios para hacerlo, se debe destinar parte de su herencia para que alguien realice el Hayy en su nombre.
- Para que la mujer esté obligada a realizar el Hayy, debe disponer de un Mahram que la acompañe, como ser: su esposo, padre, hermano, hijo u otros que según la Shari'ah no pueden casarse con ella. Si el Mahram se niega a acompañarla, no está obligada a peregrinar. Si la mujer peregrina sola, su Hayy es válido pero comete el pecado de haber viajado sin compañía de un Mahram.

- No es permitido que la mujer viaje sin la compañía de un Mahram, ya sea para el Hayy u otros destinos. Y no importa si es una mujer joven o anciana, si viaja sola o con un grupo de mujeres y si el viaje es largo o corto, pues el Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) generalizó cuando dijo: *"Una mujer no debe viajar sin un Mahram."* [Muttafaq `alaih].
- Quien realiza el Hayy en nombre de otra persona, ya sea por un anciano, un enfermo incurable o un difunto, puede adoptar el Ihram desde cualquier Miqat que desee, y no es necesario que inicie el viaje desde la tierra de la persona por la que está realizando el Hayy. Nadie puede realizar el Hayy en nombre de otra persona sin antes haberlo hecho por el mismo. Tampoco es necesario que la persona que ha encargado a otra realizar el Hayy en su nombre se abstenga de todo lo que está prohibido durante el estado de Ihram.
- Está permitido que quien padece alguna enfermedad envíe a otra persona para que realice un Hayy voluntario o una `Umrah en su nombre, pudiéndole pagar o no por sus servicios.
- No es necesario terminar o compensar los ritos faltantes de quien muere durante el Hayy, pues el Día de la Resurrección será resucitado en estado de Ihram. No es lícito hacer el Hayy o dar limosna por quien muere sin haber rezado nunca, pues no se lo considera musulmán.
- La mujer que está menstruando o atravesando el puerperio puede bañarse y adoptar el Ihram para el Hayy o la `Umrah. A pesar de su estado, puede permanecer con el Ihram y realizar todos los ritos del Hayy, salvo el Tauaf hasta que se detenga la hemorragia. Cuando esto suceda, debe bañarse nuevamente y completar los ritos del Hayy, para recién poder salir del estado de Ihram. En caso de haber adoptado el Ihram para la `Umrah, deberá esperar hasta que la hemorragia finalice para realizar los ritos correspondientes a la `Umrah y luego poder salir del estado de Ihram.
- **Virtudes de realizar el Hayy próximo a la `Umrah:** Ibn Mas'ud, que Al-lah esté complacido con él, relato que el Mensajero de Al-lah (Salla

Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) dijo: *"Realizad el Hayy y la 'Umrah, uno próximo at otro, pues ambos ritos eliminan la pobreza y los pecados Como el fuelle elimina la suciedad del hierro, el oro y la plata. La recompensa del Hayy Mabruur no es otra que el Paraíso."* [Ahmad y Tirmidhi].

- Es desaconsejable que la persona que ingresó a La Meca para el Hayy o la 'Umrah salga de ella para realizar otra 'Umrah voluntaria. Esto es una innovación (Bid'ah), pues tanto el Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) como sus Sahabah no lo hicieron, ni en Ramadan ni en otro mes. Y por cierto que el Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) no le ordeno a ‘A’ishah , que Al-lah esté complacido con él, hacerlo, sino que le permitió ir hasta At Tan'im como una opción para aliviar su pesar al ver truncada su 'Umrah. Realizar el Tauaf alrededor de la Ka'bah es mejor que salir para realizar una nueva 'Umrah. La 'Umrah que 'A'ishah , que Al-lah esté complacido con él, hizo desde At Tan'im es una opción exclusiva para las mujeres que a causa de su menstruación no pueden completar la 'Umrah de su Hayy. Esto no está prescripto para las mujeres que sí completan su 'Umrah y su Hayy, y menos para los hombres.
- **El veredicto legal del Hayy y la `Umrah de un niño:** Si un niño adopta el Ihram para el Hayy, este le valdrá sólo como una peregrinación voluntaria. El niño que ya puede distinguir la naturaleza de sus actos, observará los ritos del Hayy como lo hacen los hombres y las mujeres mayores. Respecto al niño pequeño, su tutor deberá poner la intención del Ihram por él, cargarlo durante el Tauaf y el Sa'i y arrojar en su nombre las piedras. Es recomendable que el niño que es llevado para el Hayy o la 'Umrah cumpla con todos los ritos que pueda realizar. Cuando el niño alcance la edad adulta, deberá realizar su Hayy obligatorio correspondiente.
- Si un niño hace el Hayy, cuando el niño llegue a la edad adulta debe realizar su Hayy obligatorio correspondiente.
- El Hayy de un niño es válido, y quien le asiste durante el cumplimiento de este rito obtiene gran recompensa. Ibn ‘Abbas , que Al-lah esté complacido con él, relato: Una mujer levanto a su niño y dijo:

¡Oh, Mensajero de Al-lah! ¿Su Hayy es válido? Y el Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) le respondió: "*Sí, y tú también tendrás una recompensa.*" [Muslim].

- **El veredicto legal del ingreso de un Mushrik (idólatra) a la Mezquita:** No es lícito que un Mushrik entre en la Mezquita Sagrada de La Meca. En el resto de las mezquitas, en cambio, sí puede entrar, pero siempre que sea por algún beneficio a la comunidad.
  1. Al-lah Dice (lo que se interpreta en español): *{¡Oh, creyentes! Por cierto que los idólatras son impuros [de corazón], que no se acerquen pues a la Mezquita Sagrada después de este año [el noveno de la Hégira], y no temáis padecer por ello pobreza o necesidad alguna, que si Al-lah quiere os proveerá con Su gracia. Ciertamente Al-lah es Omnisciente, Sabio.}* [Corán 9:28]
  2. Abu Hurairah , que Al-lah esté complacido con él, relató: El Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) envió un destacamento de caballería en dirección a Nayd, al volver trajeron prisionero a un hombre de la tribu Banu Hanifah, al que le decían Zumamah Ibn Uzal, y lo ataron a una de las columnas de la mezquita. Entonces el Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) se presentó ante ellos y dijo: "*¡Liberad a Zumamah!*" Éste se dirigió a unas palmeras cerca de la mezquita, y allí se bañó. Más tarde entró en la mezquita nuevamente y dijo: Testifico que no hay más dios que Al-lah y que Muhammad es el Mensajero de Al-lah. [Muttafaq `alah].
- **Características exclusivas del Haram:** El Haram de La Meca tiene características exclusivas; algunas de ellas son: la recompensa por el rezo dentro de él se multiplica enormemente, las faltas cometidas dentro de él son agravadas también enormemente, la prohibición de que un Mushrik entre en él, la prohibición de agredir e iniciar un combate dentro de él, cortar sus árboles y sus plantas, excepto el Idjir, recoger (para utilizarlos o quedárselos) los objetos allí perdidos, excepto que se los anuncie por un tiempo y cazar o perseguir animales dentro de sus límites. Además allí se encuentra la primera Casa para la adoración de Al-lah dispuesta para la humanidad. Al-lah Dice (lo que se interpreta en español): *{Ciertamente*



*la primera Casa erigida para los hombres es la de Bakkah [la Ka‘bah], en ella hay bendición y guía para la humanidad, también signos evidentes. Entre ellos está el sitio de Abraham. Quien ingrese en ella estará a salvo. Es una obligación para los hombres peregrinar a esta Casa si se encuentran en condiciones de hacerlo [físicas y económicas]. Y quien niegue lo que Al-lah ha prescrito, sepa que Al-lah prescinde de todas las criaturas.} [Corán 3:96-97]*

## **I— Al Mauaqit (Los referentes geográficos)**

- Debido a la importancia de la Casa Sagrada, Al-lah la rodeó con una protección: La Meca, y con una inviolabilidad: el Haram. El Haram, a su vez, está rodeado por un área delineada por los diferentes Mauaqit, los cuales no pueden ser traspasados por los que desean realizar el Hayy o la Umrah sin adoptar el respectivo Ihram. Esto es, en sí, una muestra de la elevada posición con la que Al-lah honró a Su Casa Sagrada.
- Mauaqit es el plural de Míqat, que en árabe significa: Referente geográfico y cronológico para el inicio de un rito de adoración.
- **Los Mauaqit son de dos clases:**
  1. **Cronológicos:** Son los meses del Hayy: Shauaal, Dhul Qa`dah y Dhul Hiyah.
  2. **Geográficos:** Son los distintos puntos alrededor de La Meca desde los cuales deben consagrarse adoptando el Ihram quienes desean realizar el Hayy o la Umrah. Y éstos son cinco:
    - 1) **Dhu Al Hulaifah:** Es el Míqat de la gente de Medina y los que pasan por ella en su camino a la peregrinación. Se encuentra a 420 kilómetros de La Meca, y es el Míqat más lejano a La Meca de entre todos los Mauaqit. Se encuentra en una zona llamada Uadi Al ‘Aqiq, y la mezquita que allí se haya erigida se llama Masyid Ash Shayarah (Mezquita del Árbol). Se encuentra al sur de Medina, a una distancia de 13 kilómetros de la Mezquita del Profeta. El rezo en esta zona bendita es recomendable.

- 2) **Al Yuhfah:** Es el Miqat de la gente de Sham, de Egipto y los que pasan por ambas regiones en su camino a la peregrinación. Está cerca de la localidad de Rabig, a 186 kilómetros de La Meca. En la actualidad, la gente adopta el Ihram desde Rabig que se encuentra al oeste del Miqat.
- 3) **Ialamlam:** Es el Miqat de la gente del Yemen o los que pasan por esta región en su camino a la peregrinación. Es un valle que se encuentra a 120 kilómetros de La Meca. En la actualidad se lo llama As Sa'diah.
- 4) **Qarn Al Manazil:** Es el Miqat de la gente de An Nayd, At-Ta'if y los que pasan por estas regiones en su camino a la peregrinación. En la actualidad es conocido con el nombre de As Sail Al Kabir, y se encuentra a 75 kilómetros de La Meca. La parte alta de Qarn Al Manazil se llama Uadi Mahram.
- 5) **Dhat 'Irq:** Es el Miqat de la gente de Irak y los que pasan por allí en su camino a la peregrinación. Es un valle llamado Ad Daribah, y se encuentra a 100 kilómetros de La Meca.

Ibn 'Abbas , que Al-lah esté complacido con él, dijo: “El Mensajero de Al-lah puso referentes para la peregrinación. *Para la gente de Medina Dhul Hulafah, para la gente de Sham Al Yuhfah, para la gente de An Nayd, Qarn Al Manazil y para la gente del Yemen Ialamlam. Éstos son los Mauqit para los habitantes de estas regions y los que pasen por ellas en su camino al Hayy o a la 'Umrah. Las personas que habitan entre estos puntos y La Meca, adoptarán el Ihram desde su residencia. Así también los que habitan en La Meca adoptarán el Ihram desde la misma ciudad.*” [Muttafaq 'alaih].

- Para los residentes de La Meca es Sunnah adoptar el Ihram para el Hayy desde la misma ciudad, aunque si lo hacen desde afuera de sus límites es válido. En cambio, si desean realizar 'Umrah, deben adoptar el Ihram fuera de los límites del Haram, como la mezquita de 'Aishah en At Tan'im o Al Yi'ranah, desde donde le sea más fácil. Si adopta el Ihram dentro de los límites del Haram, la 'Umrah le será válida pero deberá

sacrificar un animal ('Alaihi dam) por haber adoptado el Ihram dentro del Haram.

- No es permitido que quien desea realizar el Hayy o la 'Umrah traspase el Miqat sin adoptar el Ihram. En tal caso, debe retornar hasta el Miqat respectivo y adoptar el Ihram. Si no lo hace y adopta el Ihram desde el lugar donde se encuentra, debe sacrificar un animal en compensación para que su Hayy o su 'Umrah sean válidos. Adoptar el Ihram antes del Miqat es válido, pero desaconsejable.
- Quien pasa el Miqat sin la intención de hacer Hayy o la 'Umrah pero luego decide hacer alguno de los dos ritos, puede adoptar el Ihram desde donde se encuentre. Si decide hacer una 'Umrah sola y está dentro de los límites de La Meca, debe salir del Haram para poder adoptar el Ihram, y si está afuera del Haram puede adoptar el Ihram desde el lugar donde se encuentre.
- Los residentes de La Meca pueden adoptar el Ihram para el Hayy Mufrad o el Hayy Qiran desde sus casas. Si desean hacer 'Umrah solamente o Hayy Tamattu' deben salir de los límites de La Meca y adoptar el Ihram desde At-Tan'im o Al Yi'ranah. Para más detalles ver más adelante las diferentes modalidades del Hayy.
- **Cómo se adopta el Ihram estando en un avión:** Quien viaja en avión para el Hayy o la 'Umrah debe adoptar el Ihram en el avión cuando éste sobrevuela alguno de los Mauaqit. Es entonces cuando debe vestir las prendas del Ihram y especificar su intención. Si no lleva consigo las prendas del Ihram adoptará la intención con la ropa que lleve puesta y al descender comprará las prendas del Ihram y las vestirá. No es permitido postergar el Ihram hasta llegar al aeropuerto de Yeddah. Si hace esto deberá retornar hasta un Miqat y adoptar desde allí el Ihram. Si no retorna y adopta el Ihram desde el aeropuerto deberá sacrificar un animal en compensación. Ibn Abbas relató: El Mensajero de Al-lah nos dijo en 'Arafat: *"Quien no encuentre un Izar (parte inferior del Ihram) que vista pantalones y quien no encuentre sandalias que use medias de cuero (Juff)." [Muttafaq `alaih].*

## II — El Ihram

- **El Ihram:** Consiste en la intención específica de iniciar los ritos del Hayy o la `Umrah.
- **La sabiduría detrás de la prescripción del Ihram:** Al-lah designó un área inviolable para Su Casa Sagrada y la rodeó con los Mauaqit para que quienes deseen entrar al Haram adopten a partir de éstos una conducta y una intención específicas.
- **Límites del Haram de La Meca:** Por el oeste: Ash Shumaisi (Al Hudaibiah), a 22 kilómetros de La Meca sobre la carretera a Yeddah. Por el este: La ribera oeste del río Uadi `Uranah, a 15 kilómetros de distancia y atraviesa el camino a At Ta'if. Del lado de Al Yi'ranah está Shar'ai'u Al Muyáhidin a 16 kilómetros aproximadamente. Por el norte: At Tan'im, a 7 kilómetros aproximadamente. Por el sur: Udat Lin a 12 kilómetros sobre el camino al Yemen.
- **Cómo se adopta el Ihram:** Es Sunnah que quien desea realizar el Hayy o la `Umrah tome primeramente un baño, se higienice y perfume, luego de haberse desprendido de toda prenda con costura vista dos piezas blancas de tela limpia, una como una faldilla sujeta alrededor de la cintura (Izar) y la otra como una capa sobre los hombros (Rida'), y evite vestir toda prenda con costura. También es importante que vista calzados que no lleguen a cubrir el tobillo. Para la mujer también es Sunnah tomar un baño aunque esté menstruando o atravesando el puerperio. Ésta, a diferencia del hombre, puede vestir la ropa que desee, pero siempre evitando usar ropas llamativas, apretadas o similares a las del hombre o a las de los incrédulos.
- Es Sunnah adoptar el Ihram después de un rezo Fard, de ser posible. El Ihram no incluye ningún rezo específico y exclusivo, pero no hay ningún inconveniente si se lo adopta después de dos Raka`at Sunnah como el saludo a la mezquita, las dos Raka`at del Wudu' o Salah Ad-Duha. La persona debe poner la intención en su corazón y especificar qué rito desea realizar: Hayy o `Umrah. Es Sunnah adoptar el Ihram y poner la intención mencionando el tipo de rito que se desea realizar después del Salah en la mezquita, y también iniciar la Talbiah inmediatamente luego

de emprender el viaje hacia La Meca, pues la Talbiah es un símbolo del Hayy.

- Es Sunnah que el peregrino mencione el tipo de rito que desea realizar al adoptar el Ihram: Quien desea realizar una `Umrah solamente debe decir: **Labbaika `Umratan** (*Respondo a Tu llamado ¡Oh, Al-lah! con una `Umrah*). Quien desea llevar a cabo el Hayy Ifrad debe decir: **Labbaika Hayyan** (*Respondo a Tu llamado ¡Oh, Al-lah! con un Hayy*). Quien desea hacer el Hayy Qiran debe decir: **Labbaika `Umratan ua Hayyan** (*Respondo a tu llamado ¡Oh, Al-lah! con una `Umrah y un Hayy juntos*). Y quien desea realizar Hayy Tamattu' debe decir: **Labbaika `Umratan mutamatti`an biha ila al Hayy** (*Respondo a Tu llamado ¡Oh, Al-lah! con una `Umrah e interrumpiendo mi Ihram hasta el Hayy*). También es Sunnah que el peregrino diga: **Al-lahumma hadhihi hayyatun la ria`a ftha ua la sum`ah** (*¡Oh, Al-lah! Esta peregrinación no es con el fin de aparentar o tener reputación*).
- Si el peregrino está enfermo o temeroso de algún impedimento, es Sunnah que diga al adoptar el Ihram: **In habasani habisun famahilli haizu habastani** (*Si me retiene algún impedimento, la suspensión de mi Ihram será, pues, donde me hayas retenido*). Si luego de decir esta súplica le surge algún impedimento o su enfermedad se agrava, podrá suspender su Ihram sin necesidad de sacrificar un animal en compensación.
- **Características de la Talbiah:**
  1. Es Sunnah que el peregrino diga tras haber adoptado el Ihram, una vez subido en su medio de transporte y luego de alabar, glorificar y engrandecer a Al-lah: **Labbaika Al-lahumma labbaik, labbaika la harika laka labbaik. Inna al hamda ua an ni`mata laka ua al mulk, la sharika lak** (*Respondo a Tu llamado ¡Oh, Al-lah! Respondo a Tu llamado. Respondo a Tu llamado ¡No tienes copartícipe alguno! Respondo a Tu llamado. Ciertamente la alabanza, la gracia y la soberanía te pertenecen. ¡No tienes copartícipe alguno!*). [Muttafaq `alaih].

2. Abu Hurairah , que Al-lah esté complacido con él, relató: El Profeta decía en su Talbiah: "*Labbaika ilaha al haqq.*" (*Respondo a Tu llamado ;Oh, Dios de la Verdad!*). [An Nasa'i e Ibn Mayah].
- **Virtudes de la Talbiah:** Sahl Ibn Sa'd relató que el Mensajero de Al-lah dijo: "*Todo musulmán que pronuncia la Talbiah es secundado a su derecha y a su izquierda por toda piedra, árbol y barro, a tal punto que la tierra se resquebraja de aquí y de allá.*" [At-Tirmidhi e Ibn Mayah.
  - Es Sunnah que el hombre que ha adoptado el Ihram (Muhrim) pronuncie la Talbiah en voz alta. Tambien es Sunnah para la mujer, si no se teme alguna tentación. Es recomendable ir alternando entre la Talbiah, el Takbir y la Shahadah.
  - La pronunciación de la Talbiah en la `Umrah se suspende cuando se inicia el Tawaf en el Hayy luego de arrojar las piedritas a la Yamrah mayor el día del `Id (10 de Dhul Hiyyah).
  - Si una persona adulta adopta el Ihram para el Hayy o la `Umrah tiene la obligación de completar el rito. El menor, en cambio, no está obligado a completarlo, pues las disposiciones de la Shari'ah aún no se imponen sobre su persona y por ello no está sujeto a las obligaciones (Wayibat).
  - Tanto los peregrinos como los demás musulmanes deben cumplir con los mandatos y evitar las prohibiciones. Al-lah Dice (lo que se interpreta en español): *{La peregrinación se realiza en meses consabidos, y quien en ellos se consagrara para hacerla, deberá abstenerse [durante la peregrinación] de las relaciones maritales, los actos de desobediencia y las discusiones. Lo que hagáis de bien Al-lah lo sabe. Aproveñaos para el viaje y [sabed que] la mejor provisión es la piedad. Temedme [durante el cumplimiento de los ritos de la peregrinación] ;Oh, dotados de buen discernimiento!}* [Corán 2:197]
  - **Prohibiciones durante el Ihram:** `Abdullah Ibn `Umar, que Al-lah esté complacido con ambos, relató que un hombre dijo: ;Oh, Mensajero de Al-lah! ¿Qué ropas puede vestir el Muhrim? Y el Mensajero de Al-lah respondió: "*No puede vestir camisa, turbante, pantalón, capa y medias de cuero, excepto que no encuentre sandalias. En ese caso, las puede*

*vestir pero debe recortarlas debajo de los tobillos. Y no vistáis prendas que hayan sido teñidas con azafrán o Uars.” [Muttafaq `alaih].*

- **Tanto los hombres como las mujeres que han entrado en estado de Ihram tienen prohibido lo siguiente:**
  1. Raparse o recortarse el cabello.
  2. Cubrirse la cabeza. Esto es sólo para los hombres.
  3. Vestir prendas con costuras, ya sea que cubra el cuerpo entero, como la túnica; cubra medio cuerpo, como las camisetas o los pantalones; cubra las extremidades, como los guantes o las medias; o cubra la cabeza, como el turbante o la Taqiah. Esto también es sólo para los hombres.
  4. Usar perfumes o inciensos sobre el cuerpo o la ropa.
  5. Cazar o matar animales comestibles.
  6. Realizar matrimonios o casarse.
  7. Cubrirse el rostro y las manos. Esto es sólo para las mujeres.
  8. El coito. Si esto ocurre antes de la primera suspensión del Ihram, los ritos de su Hayy quedan anulados y comete un gran pecado. En este caso, se debe sacrificar un camello en compensación, completar todos los ritos y repetir el Hayy al año siguiente. Si el coito ocurre después de la primera suspensión del Ihram, los ritos de su Hayy no quedan invalidados pero igualmente ha cometido un gran pecado. En este caso sólo debe sacrificar un animal en compensación y bañarse para purificarse del Yanabah.
  9. Las caricias corporales. Si éstas provocan una eyaculación no se invalida el Hayy ni el Ihram pero se ha cometido un gran pecado y por ello se debe sacrificar un animal en compensación.
- No es permitido que el hombre adopte el Ihram vistiendo medias de tela o de cuero, excepto que no encuentre sandalias. En ese caso, puede vestir los Juff y no tiene que recortarlos. Los Juff aquí es una referencia a todo lo que se calza en los pies y los cubre hasta por encima de los tobillos. La mujer en el Ihram puede vestir medias de tela y de cuero. Los

guantes, en cambio, están prohibidos tanto para el hombre como para la mujer durante el Ihram.

- La mujer durante el Ihram debe, al igual que el hombre, abstenerse de todas las prohibiciones mencionadas anteriormente, excepto en la de vestir ropas con costuras. La mujer puede vestir la ropa que desee siempre que no busque con ella llamar la atención de los hombres, y sólo puede cubrirse el rostro cuando está en presencia de hombres ajenos a su familia directa. También puede usar joyas.
- La primera suspensión del Ihram levanta para el peregrino todas las prohibiciones del Ihram menos la del coito y las caricias corporales. Esta suspensión se da luego de lanzar las piedritas a la Yamrah mayor. Quien haya llevado al Hayy su animal para ofrendar, su Ihram sólo se suspenderá cuando lo haya sacrificado y haya lanzado las piedritas a la Yamrah mayor.
- Si una mujer que adoptó la modalidad de Hayy Tamattu` comienza a menstruar antes de realizar el Tauaf, y teme perder su Hayy, puede volver a adoptar el Ihram para cambiar la modalidad de Hayy Tamattu` a la de Hayy Qiran. Lo mismo se aplica al que es impedido por alguna circunstancia. La mujer que está menstruando o atravesando el puerperio puede realizar todos los ritos del Hayy excepto el Tauaf. Y si comienza a menstruar durante el Tauaf mismo, debe salir inmediatamente de él y readoptar el Ihram bajo la modalidad de Hayy Qiran.
- **Qué se le permite al Muħrim hacer (sin violar el Ihram) :** El Muħrim puede sacrificar una ganilla o la res de ganado lícito que desee para alimentarse. También puede matar a todo animal rapaz o peligroso, fuera y dentro del Haram, Como el león, el lobo, el tigre, la serpiente, el escorpión, el ratión y la lagartija. Es mejor matarlos de un solo golpe. También es lícito pescar y consumir los productos del mar.
  1. Al-lah dice (lo que se interpreta en español): *{Se os ha permitido [comer de] lo que pesquéis o halléis en el mar, para vuestro beneficio y el de los viajeros; y se os ha prohibido la caza mientras estáis consagrados a la peregrinación [o a la `Umrah]. Temed a Allah, ante Quien seréis congregados.}* [Corán 5:96]



2. `A'ishah , que Al-lah esté complacido con él,: relató que el Mensajero de Al-lah dijo: *“Hay cinco animales dañinos que deben ser matados en el Haram: el escorpión, al rata, el buitre, el cuervo y el perro salvaje.”* [Muttafaq `alaih].
- El Muhrim puede bañarse, lavarse la cabeza y las prendas del Ihram o cambiárselas. También puede vestir un anillo de plata, anteojos, audífonos, relojes de pulsera, cinturón y sandalias, aunque sea con costuras. También puede aplicarse ventosas o Kuhl en sus ojos por alguna molestia.
  - El Muhrim puede oler plantas aromáticas como la albahaca, resguardarse del sol bajo una carpa, una sombrilla, el techo de un automóvil, etc. También puede rascarse la cabeza, aunque ello haga caer algunos de sus cabellos.
  - **Quien desea juntar la** ofrenda del Adha y la ofrenda del Hayy en una Bola el día diez de Dhul Hiyyah no podrá, al asumir el Ihram, tomar nada de su cuerpo, ni su pelo ni sus uñas. Si está en la modalidad Tamattu` podrá cortarse o rasurarse el cabello solamente, pues esto último es parte de los ritos del Hayy.
  - **¿Qué se hace con quien muere en estado de Ihram?** Ibn `Abbas (Radi Al-lahu `Anhu ) relató: Un hombre que estaba en estado de Ihram fue arrojado por su camello y murió al caer. Entonces el Profeta (Salla Al-lahu `Alaihi ua Sallam) dijo: *“Lavadlo con agua y alcanfor, amortajadlo con sus dos prendas (el Ihram) y no le perfuméis ni le cubráis la cabeza, pues Al-lah lo resucitará el Día de la Resurrección pronunciando la Talbiah.”* [Muttafaq `alaih].

#### **IV — La ofrenda que se debe realizar para expiar alguna falta cometida durante el estado de Ihram (Al Fidiah)**

- **Las prohibiciones del Ihram con relación a la ofrenda expiatoria son de cuatro tipos:**
  1. Lo que no requiere una ofrenda: celebrar matrimonios o casarse.
  2. Lo que requiere una ofrenda mayor: el coito durante el Hayy antes de la primera suspensión del Ihram. Su ofrenda es el sacrificio de un

camello.

3. Lo que requiere la ofrenda de algo similar o equivalente: la caza.
  4. Lo que requiere una ofrenda menor: el resto de las prohibiciones, como perfumarse o rasurarse por ejemplo.
- Quien estuviese enfermo o por alguna otra excusa válida tuviese que incurrir en una de las prohibiciones del Ihram, excepto el coito, como rasurarse o vestir prendas con costuras por ejemplo, lo podrá hacer sin tener que expiarlo con una ofrenda menor.
  - **La ofrenda menor (Fidiah Al Adha) consiste en realizar una de estas tres acciones:**
    1. Ayunar tres días.
    2. Alimentar a seis necesitados, dándole a cada necesitado medio Sa' de trigo, arroz, dátiles u otro alimento similar, o también ofreciéndole una comida típica de la zona.
    3. Sacrificar un cordero.

Al-lah dice: *{Si alguien de vosotros estuviere enfermo o sufre una dolencia en su cabeza [y se rasurase] deberá expiar ayunando [tres días], o dando limosna [para alimentar a seis pobres], o sacrificando [un cordero]...}* [Corán 2:196]

El ayuno es válido realizarlo en cualquier lugar. Las otras dos opciones, en cambio, deben ser ofrecidas sólo a los necesitados que habitan en La Meca.

- Quien incurre en una de las prohibiciones del Ihram por olvido, ignorancia o coacción no comete pecado ni debe expiar su falta con una ofrenda, pero, si puede, debe suspender inmediatamente la acción que viola su Ihram. Quien incurre en una prohibición intencionalmente pero por necesidad debe expiar su falta con una ofrenda, pero no comete pecado alguno. Quien incurre en una prohibición intencionalmente y sin excusa válida comete un pecado y debe expiar su falta con una ofrenda.
- Quien caza y mata a un animal intencionalmente durante su estado de

Ihram está ante dos situaciones: a) Si el animal muerto tiene un equivalente de entre las reses de ganado, deberá elegir entre: 1) Sacrificar un animal equivalente y repartirlo entre los necesitados que habitan en el Haram. 2) Calcular su precio y comprar alimentos por el mismo valor para distribuir entre los necesitados que habitan en el Haram, dándole medio Sa` de alimento a cada uno. 3) Ayunar por cada Sa` un día. b) Si el animal muerto no tiene un equivalente de entre las reses de ganado, entonces calculará su valor en dinero y tendrá la opción de alimentar a los necesitados o ayunar un día por cada Sa` de alimento que pudiese comprar con ese dinero.

- Al-lah dice: *{¡Oh, creyentes! No cacéis mientras estéis consagrados a la peregrinación [o a la 'Umrah]. Quien de vosotros lo haga deliberadamente, deberá compensarlo sacrificando una res de ganado equivalente a la que mató, la que será determinada por dos personas justas de entre vosotros y será ofrendada en la Ka`bah, o deberá hacer una expiación alimentando a pobres o ayunando un plazo equivalente...}* [Corán 5:95]
- La ofrenda expiatoria por el coito antes de la primera suspensión del Ihram consiste en sacrificar un camello. Quien incurra en esta falta y no disponga de medios para ello, deberá ayunar tres días durante el Hayy y siete cuando vuelva a su hogar. Si el coito ocurre después de la primera suspensión del Ihram, debe expiarse con una ofrenda menor. Esta expiación es tanto para hombres como para mujeres, siempre que no hayan sido forzados a hacerlo.
- La expiación de quien incurre en el coito durante la `Umrah antes del Sd'i y el corte de cabello consiste en una ofrenda menor.
- Es ilícito tanto para quien se encuentra en estado de Ihram como para los demás musulmanes cortar árboles o plantas del Haram de La Meca, excepto el Idhjir y los cultivos sembrados por las personas. Quien comete este ilícito comete un pecado pero no debe expiarlo con una ofrenda. También es ilícito cazar en el Haram, y quien lo hace debe expiar su pecado con una ofrenda. En el Haram de Medina se aplican las mismas reglas, excepto que no habrá ofrenda expiatoria por cazar sino un ligero

castigo aleccionador, además del pecado que implica hacerlo. Es permitido tomar de Medina el pasto que se necesite para forraje. En el mundo sólo existen dos zonas inviolables: el Haram de La Meca y el Haram de Medina.

- **Límites del Haram de Medina:** Por el este: el campo de roca volcánica oriental (Al Harrah Ash Sharqiah). Por el oeste: el campo de roca volcánica occidental (Al Harrah Al Garbiah). Por el norte: el monte Zaur que está detrás del monte Uhud. Por el sur: el monte `Ir y el cauce del Uadi Al `Aqiq.
- Quien incurre en una misma prohibición repetidas veces deberá expiar su falta sólo una vez, excepto la caza. Quien incurre en distintas prohibiciones, como rasurarse y perfumarse, deberá realizar una expiación por cada falta cometida.
- Es ilícito realizar matrimonios o casarse durante el estado de Ihram, pero quien incurre en este ilícito no debe expiar su falta con una ofrenda. El matrimonio celebrado durante el mismo no tiene validez. Las reconciliaciones, en cambio, son lícitas durante el estado de Ihram.
- Quien omite alguna de las obligaciones del Ihram debe expiar su falta con una ofrenda.
- **Quién debe sacrificar un animal (Al Hadi) durante el Hayy:** Esta ofrenda es obligatoria para el que realiza el Hayy en la modalidad Tamattu` o Qiran y no reside en el Haram. El Hadi puede ser: un cordero entero, o una camella o una vaca pero compartida entre siete peregrinos. Quien no disponga de medios para realizar esta ofrenda o no encuentre un animal para sacrificar, deberá ayunar diez días: tres durante en el Hayy, antes o después del día de `Arafah. Es recomendable que el último de estos tres días sea ayunado el día trece de Dhu Al Hiyah. Y los siete días restantes al regresar a su hogar. Quien realiza Hayy en la modalidad Ifrad no debe realizar ninguna ofrenda.

Al-lah dice: *{Quien haga la `Umrah primero y luego la peregrinación que sacrifique el animal que pueda, y si no encuentra qué sacrificar o no dispone de medios deberá ayunar tres días durante la peregrinación y siete a su regreso: diez días completos. Esto es para quienes no viven en*

*las proximidades de la Mezquita Sagrada. Temed a Al-lah y sabed que Al-lah es severo en el castigo.* [Corán 2:196]

- Todo Hadi debe ser repartido entre los necesitados que habitan en el Haram de La Meca. También las distintas expiaciones por incurrir en las prohibiciones del Ihram. La ofrenda que debe realizarse por verse impedido de terminar el Hayy debe ser sacrificada y repartida en el lugar donde ocurrió el impedimento. La expiación por haber cazado en el Haram también debe ser distribuida entre los pobres que habitan en el Haram. El ayuno, en cambio, es válido en cualquier lugar.
- Es Sunnah comer de la ofrenda del Hayy Tamattu` y el Hayy Qiran, regalar otro poco y distribuir el resto entre los pobres de La Meca.
- El que ha sido impedido de completar su Hayy debe sacrificar el animal que pueda como ofrenda y luego rasurarse (o cortarse parte del cabello). Si no encuentra un animal para sacrificar o no tiene los medios para hacerlo no deberá realizar ninguna ofrenda.
- **La ofrenda expiatoria por cacería:**
  1. Las presas que tienen un equivalente de entre las reses de ganado: El avestruz se compensará sacrificando un camello como ofrenda. La cebra, el búfalo, la cabra montesa y el ciervo se compensarán sacrificando una vaca. La hiena se compensará sacrificando un cordero. La gacela se compensará sacrificando una cabra. El tejón y el lagarto se compensará sacrificando un cabrito. El jerbo se compensará sacrificando una cabra gorda. El conejo se compensará sacrificando un cabrito lactante. La paloma y aves similares se compensarán sacrificando un cordero. Y respecto a los demás tipos de animales, su compensación será establecida por dos personas justas con experiencia en el tema.
  2. Las presas que no tienen un equivalente de entre las reses de ganado: Serán valuadas en dinero y se podrá: a) Comprar alimentos por su valor para distribuir un Sa` a cada menesteroso. b) Ayunar un día por cada Sa` de alimento que se pudiese comprar con ese dinero.
- **Tipos de ofrendas que se hacen durante el Hayy:**

1. La ofrenda por realizar el Hayy Tamattu` o Qiran. Es Sunnah que el peregrino coma de su carne, regale un parte y el resto la distribuya entre los pobres.
2. La ofrenda como expiación por haber incurrido en alguna de las prohibiciones del Ihram, como rasurarse, vestir ropa con costura y demás.
3. La ofrenda en compensación por haber cazado animales durante el estado de Ihram.
4. La ofrenda en compensación por haber sido impedido de completar el Hayy o de llegar a La Meca sin haberlo previsto en el momento de adoptar el Ihram mediante la súplica registrada en la Sunnah.
5. La ofrenda como expiación por el coito antes de la primera suspensión del Ihram.
6. La ofrenda como compensación por haber omitido la realización de alguna de las obligaciones del Hayy o la `Umrah.

El peregrino no puede alimentarse de la carne de estos cinco últimos tipos de ofrendas, sino que la deberá distribuir entre los pobres de La Meca.

- **El veredicto legal de transportar la carne de las ofrendas a otros lugares fuera del Haram:** Las ofrendas que realizan los peregrinos son de tres clases:

1. La ofrenda por el Hayy Tamattu` o Qiran (Hadi) que se degiella dentro del área de La Meca. El peregrino puede comer de ello y debe distribuir el resto a los pobres. Además puede transportar parte de la carne fuera de La Meca.
2. Lo que se degüella dentro del Haram como expiación por incurrir en alguna de las prohibiciones del Ihram, abandonar una obligación del Hayy o la `Umrah, cazar en estado de Ihram. La carne de cualquiera de estas ofrendas expiatorias debe ser distribuida entre los pobres del Haram, y el peregrino no puede comer nada de ella.
3. Lo que se degüella fuera del Haram como la ofrenda que se realiza en compensación por haber sido impedido de completar el Hayy o de llegar a La Meca o por haber cazado animales durante el estado de

Ihram. La carne de estas ofrendas se distribuye en el lugar donde se degüellan. El peregrino puede transportar esta carne a otros lugares, pero tiene prohibido comer de ella.

## V — Modalidades del Hayy (An-Nusuk)

- Los ritos del Hayy se pueden realizar bajo tres diferente modalidades: Tamattu', Qiran o Ifrad.
  1. **La modalidad Tamattu`**: Consiste en adoptar el Ihram para una 'Umrah durante los meses del Hayy. Luego de terminar la 'Umrah, la persona suspende el Ihram y to vuelve a adoptar recién para el Hayy de ese mismo año y en La Meca o cerca de ella. Al adoptar el Ihram para esta modalidad se debe decir: Labbaika 'Umratan mutamatti'an biha ila al Hayy (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Al-lah! con una 'Umrah e interrumpiendo mi Ihram hasta el Hayy)
  2. **La modalidad Qiran**: Consiste en adoptar el Ihram para el Hayy y la'Umrah juntos, o inicialmente sólo para el Hayy y luego se incluye la 'Umrah en él. Al adoptar el Ihram para esta modalidad se debe decir: Labbaika 'Umratan ua Hayyan (Respondo a tu llamado ¡Oh, Al-lah! con una 'Umrah y un Hayy juntos). También es permitido para quien tiene una excusa válida, como la mujer que comienza a menstruar por ejemplo, adoptar el Ihram para la'Umrah inicialmente y luego incluir el Hayy en él, antes de iniciar el Tauaf de la'Umrah.
  3. **La modalidad Ifrad**: Consiste en adoptar el Ihram para el Hayy únicamente. Al adoptar el Ihram para esta modalidad se debe decir Labbaika Hayyan (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Al-lah! con un Hayy). Los ritos de la modalidad Qiran son los mismos que los de la modalidad Ifrad, excepto que en el Hayy Qiran se debe sacrificar un animal como ofrenda y en el Ifrad no. El Qiran es mejor que el Ifrad, y el Tamattu' es mejor que ambos.
- La mejor de las modalidades: Es recomendable realizar el Hayy bajo la modalidad Tamattu', pues es la mejor de las tres modalidades. El Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) recomendó a sus Sahabah hacer el

Hayy bajo esta modalidad, y en su peregrinación de despedida (Hiyyah Al Uada') incitó a todos aquellos que no portaban sus ofrendas a que realizaran el Hayy Tamattu' y así pudieran suspender su Ihram. El Tamattu' es la modalidad más fácil y la que abarca mayor cantidad de obras.

- Es recomendable, siguiendo la Sunnah del Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) que quien haya adoptado el Ihram para Ifrad o Qiran cambie su intención a la modalidad Tamattu' aunque ya haya realizado el Tauaf y el Sai, siempre que no haya portado su ofrenda. Quien cambie de modalidad, finalizará entonces su 'Umrah cortándose el cabello, y suspenderá temporalmente el Ihram hasta adoptarlo nuevamente para el Hayy. Quien haya portado su ofrenda permanecerá en estado de Ihram, y recién podrá suspenderlo el día diez de Dhul Al Hiyyah luego de arrojar las piedritas a la Yamrah mayor.
- Cuando el musulmán adopta el Ihram, ya sea para realizar el Hayy o la 'Umrah, es recomendable que se dirija a La Meca pronunciando la Talbiah. Al llegar, es Sunnah tomar un baño antes de entrar a la ciudad, y si es posible, ingresar a ella por su parte más alta. A la Mezquita Sagrada de La Meca podrá ingresar por cualquier dirección que desee, y al hacerlo adelantará su pierna derecha y dirá lo que se acostumbra decir al entrar a las mezquitas: Bismillah, ua aṣ salatu ua as salamu `ala rasulillah. Al-lahummaftah li abuaba rahmatik (En el nombre de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con Su Mensajero. ¡Oh, Al-lah! Ábreme las puertas de Tu misericordia). [Abu Daud, Ibn Mayah e Ibn As Sunni. Audhu billahi al `adhimi ua bi uayhihi al karimi ua sultanihi al qadimi mina ash shaitani ar rayim (Me refugio del maldito Satanás en Al-lah el Majestuoso, en Su rostro generoso y en Su eterno dominio). [ Abu Daud.
- Cuando entra a la Mezquita Sagrada de La Meca debe empezar con el Tauaf, excepto que sea el horario de un rezo Fard. En ese caso, debe rezar primero y luego realizar el Tauaf.
- Quien realiza 'Umrah o Hayy Tamattu' empezará con el Tauaf de la 'Umrah, y quien realiza Hayy Qiran o I frad empezará con Tauaf Al



Qudum (circunvalación de llegada a La Meca). Este Tauaf es Sunnah, no una obligación.

- La suspensión del Ihram ocurre: cuando se completan los ritos, cuando existe una excusa válida y se previó la misma en el momento de adoptar el Ihram mediante la súplica registrada en la Sunnah o cuando se es impedido de completar el rito o llegar a La Meca.

## VI — Significado de la `Umrah y su condición legal en el Islam

- **La `Umrah:** Es un acto de adoración a Al-lah que consiste en hacer el Tauaf a la Ka`bah, el Sa`i entre las colinas de As Safa y Al Marua y recortarse o rasurarse el cabello.
- **El veredicto legal de la `Umrah:** Es obligatorio realizar `Umrah una vez en la vida, y es Sunnah hacerla en cualquier época del año, aunque en los meses del Hayy es mejor que en el resto de los meses. Una `Umrah en el mes de Ramadan tiene la recompensa de un Hayy.
- El Profeta (Salla Al-lahu `Alaihi ua Sallam) realizó cuatro veces `Umrah, todas ellas en los meses del Hayy: la `Umrah del acuerdo de Al Hudaibiah, la `Umrah de compensación, la `Umrah de Al Yi`ranah y la `Umrah que hizo en su peregrinación. Todas fueron en el mes de Dhu Al Qa`dah.
- **Los pilares de la `Umrah son:** el Ihram, el Tauaf y el Sa`i.
- **Las obligaciones de la `Umrah son:** el Ihram desde el Miqat y el corte o rasurado del cabello.

## VI — Descripción de la `Umrah

- La persona que desee realizar la `Umrah deberá adoptar el Ihram desde el Miqat correspondiente cuando pase por el mismo en su camino a La Meca. Quien viva entre los Mauaqit y La Meca, adoptará el Ihram desde donde desee empezar la `Umrah. Y quien habite en La Meca deberá salir del área del Haram, como a la zona de At Tan`im por ejemplo, y adoptar el Ihram desde allí. Se recomienda entrar a La Meca, de día o de noche, por su parte más alta y salir de ella por su parte más baja, si es posible.
- Al llegar a La Meca se recomienda entrar pronunciando la Talbiah y en

estado de Tanarah. Luego se suspende la Talbiah y se inicia el Tauaf alrededor de la Ka`bah, circunvalándola desde la piedra negra y dejando el edificio a la izquierda. Es Sunnah descubrir el hombro derecho antes de comenzar el Tauaf, pasando el Rida' por debajo del brazo derecho y uniendo ambos extremos sobre el hombro izquierdo, y permanecer así durante todas las vueltas. Esto es recomendable sólo para los hombres. También es recomendable caminar a paso rápido y dinámico durante las tres primeras vueltas y luego aminorarlo en las últimas cuatro. Esto también se recomienda sólo a los hombres.

- Cuando se llega a la piedra negra, se recomienda tocarla con la mano y besarla. Si esto no es posible, la persona podrá tocarla con la mano derecha y luego besar su mano. Si tampoco esto es posible, podrá tocarla con un bastón o lo que lleve en su mano y luego besarlo. Y si ni siquiera esto puede hacer, entonces apuntará con su mano en su dirección solamente. También se recomienda decir: Al-lahu Akbar una sola vez. Esto lo hará en cada una de las vueltas, además de rogar a Al-lah con las plegarias lícitas que desee y alabarle afirmando Su unicidad.
- Al pasar por la esquina sur de la Ka`bah (Ar-Rukn Al Iamani) en cada una de las vueltas, la tocará con su mano sin besarla ni pronunciar el Takbir. Si esto no es posible, entonces seguirá su recorrido sin pronunciar el Takbir ni señalarla con la mano. Entre Ar Rukn Al Iamani y la piedra negra dirá: Rabbana atina fi ad dunia hasanatan ua fi al ajirati hasanatan ua qind `adhaba an nar *“{;Señor nuestro! Danos bienestar en esta vida y en la otra, y presérvanos del tormento del fuego.}* [Corán 2:201] Deberá circunvalar siete vueltas completas fuera del área de la Ka`bah y el llamado Hiyr Isma`il. Cada vez que pase por la piedra negra pronunciará el Takbir y, si es posible, la tocará y besará. Esto no debe hacerse con las otras dos esquinas de la Ka`bah (Ar-Ruknain Ash-Shamiain) . Es lícito también situarse entre la piedra negra y la puerta de la Ka`bah, apoyando el pecho, los brazos y el rostro en la pared, para rogar a Al-lah.
- Al terminar el Tauaf cubrirá su hombro derecho y se dirigirá a Maqam Ibrahim recitando: *{Tomad el sitio de Abraham como oratorio [rezad*

*detrás de la piedra sobre la cual se paró el Profeta Abraham mientras construía la Ka`bah]...}* [Corán 2:125]

- Luego, si es posible, rezará dos Raka`at cortas detrás de Maqam Ibrahim. De lo contrario, lo hará en cualquier otra parte de la mezquita. Es Sunnah recitar en la primera Rak`ah Surah "Los incrédulos" y en la segunda Surah "El monoteísmo". Al finalizar el rezo se retirará del lugar. Rogar a Al-lah después de este rezo o hacer Du`a' detrás de Maqam Ibrahim no es algo registrado en la Sunnah, y por ello estas acciones no tienen fundamento.
- Una vez terminado el rezo se dirigirá al pozo de Zamzam y beberá de su agua, la cual alimenta al hambriento y sana al enfermo. Luego volverá a la piedra negra y la tocará de ser posible.
- Luego se dirigirá a la colina de As-Safa, y mientras se acerca a ella recitará *{El recorrido entre las dos colinas de] As- Safa y Al Maruah es un rito establecido por Al-lah, así pues, quien haga la peregrinación [Hayy] a La Casa [La Meca] o la `Umrah [visita ritual a La Meca] sepa que no incurre en falta por realizar el recorrido ritual entre ambas [a pesar de que los paganos lo realizaban invocando a sus ídolos]. Y quien realice una obra de bien voluntariamente sepa que Al-lah es Retribuyente, Omnisciente.}* [Corán 2:158] Luego dirá: ¡Empiezo por donde empezó Al-lah! A continuación ascenderá a la cima de la colina y allí dirigirá su rostro hacia la Ka`bah y pronunciará tres veces el Takbir, elevando sus manos al cielo para invocar a Al-lah y rogarle. Le alabará y afirmará Su unicidad diciendo: *"La ilaha illa Al-lahu uahdahu la sharikah lahu lahu al mulku ua lahu al hamdu ua hua `ala kulli shai'in qadir. La ilaha illa Al-lahu uahdahu anyaza ua'dahu ua nasara `abdahu ua hazama al ahzaba uahdah (No hay más dios que Al-lah, Único, sin asociados. A Él pertenecen el reino y las alabanzas, y Él es sobre todas las cosas Poderoso. No hay más dios que Al-lah, Único. Ha cumplido Su promesa, le ha concedido la victoria a Su Siervo y Él solo ha derrotado a los aliados)."* [Muttafaq 'alaih]. Luego rogará a Al-lah y repetirá esta fórmula una segunda vez. Luego rogará a Al-lah y repetirá esta fórmula una tercera vez, y finalmente rogará Al-lah. La fórmula la

repetirá en voz audible mientras que sus ruegos los hará en voz baja.

- Luego descenderá de Aṣ-Ṣafa y se dirigirá a Al Marua con devoción y humildad. Caminará hasta llegar a la altura de la primera marca verde, y desde allí trotará hasta la segunda marca verde. Luego continuará su recorrido caminando hasta llegar a Al Marua. Durante todo el trayecto pronunciará la Shahadah, el Takbir y realizará las súplicas que desee.
- Al llegar a Al Marua escalará su cima y luego dirigirá su rostro hacia la Ka'bah, levantando sus manos para invocar a Al-lah y rogarle. Dirá lo mismo que dijo sobre Aṣ-Ṣafa, y lo repetirá también tres veces. Luego descenderá y se dirigirá nuevamente a Aṣ-Ṣafa. Caminará donde corresponde hacerlo, y trotará la distancia que indican las dos marcas verdes. Este recorrido se hará siete veces. Cada trayecto entre ambas colinas se contará como un recorrido: la ida una vez y la vuelta otra. Empezará siempre por Aṣ-Ṣafa y terminará su Sa'i en Al Marua. Es Sunnah realizarlo en estado de Taharah y sin interrupciones.
- Al terminar el Sa'i podrá rasurarse el cabello o simplemente recortárselo, pero lo mejor es rasurárselo. La mujer, en cambio, sólo cortará su cabello un centímetro. Con esto finalizan los ritos de la 'Umrah y todo lo que estaba vedado por el Ihram vuelve a ser lícito, como la ropa con costuras, el perfume y el coito por ejemplo.
- La mujer realiza los ritos igual que el hombre, excepto que no acelera el paso durante las tres primeras vueltas del Tauaf ni se descubre el hombro derecho, y tampoco trota la distancia delimitada por las marcas verdes en el Sa'i.
- Si la persona mantiene relaciones sexuales durante el Ihram de la 'Umrah, antes del Tauaf y el Sa'i, deberá completar sus ritos y luego compensarla realizando otra 'Umrah nuevamente, como penalidad por haberla invalidado al incurrir en una de las prohibiciones del Ihram. En cambio, si mantiene relaciones sexuales después del Tauaf y el Sa'i, su 'Umrah no se invalida pero debe realizar una ofrenda expiatoria menor.

- Es recomendable que la persona que está cumpliendo el Hayy bajo la modalidad Tamattu', se recorte su cabello al finalizar la 'Umrah y se rasure en el Hayy, si ambos ritos están próximos.
- Si se pronuncia la Iqamah para el Salah mientras se está en el Tauaf o el Sa'i, la persona debe frenar y rezar junto con la congregación. Al terminar el Salah, continuará con su Tauaf o Sa'i desde el lugar donde lo dejó, sin necesidad de iniciar esa vuelta o ese recorrido desde el principio otra vez.
- Besar la piedra negra, tocarla o señalarla con la mano y pronunciar el Takbir en ese momento son acciones recomendables. Por ello, quien encuentre dificultad en realizarlas debe omitirlas y continuar con el Tauaf.
- Besar la piedra negra y tocarla en el Tauaf o entre el Tauaf y el Sa'i está prescrito sólo cuando no hay inconvenientes para hacerlo. Si para cumplir con esta Sunnah se debe forcejear y empujar a quienes intentan hacer lo mismo, entonces esta acción queda fuera de toda prescripción. Cuando hay mucha gente, es mejor dejar esta Sunnah, especialmente las mujeres, pues si bien besar y tocar la piedra es recomendable, dañar al prójimo es ilícito. No se debe incurrir en lo ilícito para cumplir con algo que es sólo recomendable y no obligatorio.
- La piedra negra (Al Hayar Al Asuad) proviene del Paraíso, y en su origen era más blanca que la nieve pero los pecados de los hombres la ennegrecieron. Si no hubiese sido alcanzada por tanta impureza en la época de la ignorancia, todo enfermo que la tocase se sanaría. No hay sobre la tierra ningún otro objeto que provenga del Paraíso fuera de esta piedra. En el Día de la Resurrección, la piedra negra atestiguará a favor de quien la haya tocado con sinceridad. Tocar Al Hayar Al Asuad y Ar-Rukn Al Amani borra las faltas cometidas.
- **Virtudes del Tauaf:** Es recomendable realizar el Tauaf la mayor cantidad de veces posible. Ibn `Umar relató que oyó al Mensajero de Al-lah; decir: *"Realizar el Tauaf y luego rezar dos Raka`at es como manumitir un esclavo."* [At-Tirmidhi e Ibn Mayah].

- Es recomendable para quien hizo una `Umrah, llevar a cabo un Tauaf de despedida antes de emprender el viaje de regreso a su tierra, pero no es obligatorio.
- Es mejor hacer el Tauaf en estado de Taharah, pero si se realiza sin Udu' también es válido. Sin embargo, la Taharah de un Hadaz mayor, como la Yanabah o la menstruación, es obligatoria para la realización del Tauaf.

## VII — Descripción del Hayy

- El Hayy que se describe a continuación es el que el Profeta (Salla Allahu `Alaihi ua Sallam) recomendó a sus Sahabah. Esta descripción está basada íntegramente en sus enseñanzas.
- Es Sunnah que los residentes de La Meca tomen un baño, se higienicen y perfumen antes de adoptar el Ihram para el Hayy el día octavo del mes de Dhul Hiyyah (Iaum At-Taruiah) antes del mediodía. El Ihram lo adoptarán desde el lugar donde habitan. Al poner su intención dirán: Labbaika Hayyan (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Al-lah! con un Hayy). Quienes realizan el Hayy bajo la modalidad Qiran o Ifrad deben permanecer en estado de Ihram hasta arrojar las piedritas a la Yamrah Al `Aqabah el día décimo (Iaum An Nahr).
- Luego todo peregrino se dirigirá hacia Mina pronunciando la Talbiah antes del mediodía. Allí rezará con el Imam, si es posible, el Dhuhr, el `Asr, el Magrib, el `Ishá' y el Fayr practicando el Qasr (abreviando) pero sin juntar los rezos. Si no puede asistir al rezo en grupo, rezará en su campamento abreviando pero sin juntar los rezos. Esa noche la pasará en Mina.
- Cuando amanezca el noveno día del mes, el día de `Arafah, se dirigirá desde Mina a `Arafat pronunciando el Takbir y la Talbiah. Se detendrá en Namirah, lugar adyacente a Arafat, hasta el mediodía.
- **Los límites de `Arafat:** Por el este: Los cerros que rodean la planicie. Por el oeste: El cauce del Uadi `Uranah. Por el norte: El

punto donde Uadi `Urnah se encuentra con Uadi Uasiq. Por el sur: Un kilómetro y medio más allá de la mezquita de Namirah aproximadamente.

- Cuando haya pasado el cenit, se dirigirá a la mezquita de ‘Arafat que se encuentra al comenzar esta planicie. En ese lugar, el Imam pronunciará una Juṭbah para los asistentes. Luego el muecín hará el Adhan del Dhuhr y el Imam dirigirá el Salah del Dhuhr y el del ‘Asr, juntando ambos rezos y abreviándolos a dos Raka‘at cada uno, con un solo Adhan y dos Iqamah. El peregrino que no pueda unirse a la congregación principal, podrá rezar el Dhuhr y el ‘Asr con sus acompañantes en su campamento, juntando y abreviando ambos rezos como se mencionó.
- Luego, es Sunnah dirigirse al centro de ‘Arafat y pararse junto a una montaña llamada Yabal Ar Raḥmah (Montaña de la Misericordia). Allí deberá situarse de manera que la montaña quede entre él y la Qiblah, y entonces dirigirá su rostro hacia la Qiblah enfrentando a los peregrinos. Permanecerá parado entre las rocas al pie de la montaña invocando a Al-lah, rogándole y pidiéndole perdón con devoción y humildad. Elevará sus manos y pronunciará la Talbiah y la Shahadah. Esto podrá hacerlo de pie, sobre su vehículo, sentado en el suelo o caminando. La mejor forma de hacerlo es aquella que genere más concentración y devoción en su corazón.
- Es recomendable pronunciar en ese lugar las plegarias registradas en el Corán y en la Sunnah y todas las súplicas que se deseen. También pedir perdón, pronunciar el Takbir y la Shahadah, alabar a Al-lah y pedir bendiciones por el Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam). Es recomendable también enfatizar la necesidad que tenemos los hombres de Al-lah y rogarle con sentimiento, sin desesperarse por la respuesta. Así el peregrino rogará a Al-lah y Le alabará hasta que se oculte el disco solar.
- Si se hace dificultoso pararse cerca de las rocas al pie de la montaña, se puede cumplir con esta Sunnah donde sea más fácil; en el campamento o cualquier otro lugar de Arafat, excepto el cauce del Uadi `Umah que no forma parte de la planicie.

- **El tiempo de la permanencia en ‘Arafat:** Comienza después del cenit el día noveno (Iaum ‘Arafah) y dura hasta la puesta del sol del mismo día, aunque puede extenderse durante toda la noche hasta el amanecer del día décimo. También es lícito llegar a ‘Arafat antes del cenit o durante la víspera del día noveno, aunque la Sunnah dicta que el tiempo para estacionarse en ‘Arafat comienza con el cenit. Quien pare en ‘Arafat aunque sea unos minutos durante la noche, le valdrá también. La permanencia en ‘Arafat consiste en detenerse sobre el transporte o sentarse sobre el suelo un tiempo dentro del área especificada, y no permanecer sólo de pie. Quien permanece en ‘Arafat durante el día, pero deja el lugar antes del ocaso abandona una acción recomendable. Igualmente su rito es válido y no debe realizar una ofrenda expiatoria por ello. `Uruah Ibn Muḍarris relató que alcanzó al Profeta (Salla Al-lahu `Alaihi ua Sallam) en Muḍdalifah cuando salió para rezar el Fayr, y entonces dijo: "Quien asista a este rezo y se quede con nosotros hasta que partamos y previamente haya permanecido en ‘Arafat, de día o de noche, habrá completado su peregrinación y podrá terminar con su Ihram." [Abu Daud y At Tirmithi.
- Cuando se haya puesto el sol del día noveno marchará de ‘Arafat a Muḍdalifah pronunciando la Talbiah tranquilo y sosegado, sin empujar a la gente con su propio cuerpo o su medio de transporte, aunque cuando encuentre un espacio aprovechará para avanzar con rapidez. Al llegar a Muḍdalifah rezará tres Raka`at del Magrib y dos del `Isha', juntando ambos rezos en el horario del `Isha' con un solo Adhan y dos Iqamah. Allí pasará la noche, y rezará el Tahayyud y el Uitr.
- Luego rezará el Fayr con su Sunnah, después de entrado su tiempo cuando todavía el cielo está oscuro. Después de rezar se dirigirá hacia la mezquita de Muḍdalifah que se encuentra en un lugar conocido con el nombre de Al Mash`ar Al Ḥaram. Allí se detendrá de pie y orientado hacia la Qiblah invocará a Al-lah, Le alabará y pronunciará la Shahadah como testimonio de Su unicidad. También pronunciará el Takbir y la Talbiah y rogará a Al-lah de pie o sobre su medio de transporte hasta que el cielo aclare. Al-lah dice: *{Uando regreséis de ‘Arafat, y os encontréis en Muḍdalifah, recordad a Al-lah ...}* [Corán 2:198]



- Si es dificultoso llegar hasta Al Mash`ar Al Haram, podrá invocar a Al-lah desde donde se encuentre pero siempre en dirección a la Qiblah pues toda la zona de Muzdalifah es lícita para ello. Los débiles y quienes tienen una excusa válida, sean hombres o mujeres, pueden marcharse de Muzdalifah cuando se oculte la luna o transcurra la mayor parte de la noche y dirigirse a Mina para arrojar las piedritas a la Yamrah Al ‘Aqabah.
- Antes de que salga completamente el sol saldrá de Muzdalifah y se dirigirá a Mina. Caminará pausadamente y cuando llegue a Muhassir, que es un cauce entre Muzdalifah y Mina, que está dentro de los límites de Mina, acelerará su paso. En la zona donde se encuentran los monolitos o en su camino hacia ellos, luego de entrar en los límites de Mina, recogerá siete piedritas. Es lícito también recogerlas en Muzdalifah. Durante su marcha pronunciará la Talbiah y el Takbir, y luego de arrojar las piedritas a Yamrah Al ‘Aqabah suspenderá la Talbiah definitivamente.
- Al llegar a Yamrah Al ‘Aqabah, último de los tres monolitos, lanzará siete piedritas después de la salida del sol, posicionándose al lanzar de forma tal que Mina quede a su derecha y La Meca a su izquierda. Lanzará con su diestra y pronunciará el Takbir con cada lanzada. La Sunnah dicta que las piedritas sean pequeñas, con un tamaño entre el grano del garbanzo y el de una avellana. No es lícito lanzar piedras grandes ni tampoco objetos, como zapatos, sandalias, joyas, metales, etc. No se debe dañar ni incomodar a los demás musulmanes al lanzar las piedritas.
- Después de este rito, quienes están cumpliendo con la modalidad de Hayy Tamattu` o Hayy Qiran deberán sacrificar sus ofrendas. Dirán al degollar al animal: Bismillah uAl-lahu akbar. Al-lahumma minka ual-laka. Al-lahumma taqabbal minni (En el nombre de Al-lah y Al-lah es el más Grande. ¡Oh, Al-lah! Por Ti y para Ti. ¡Oh, Al-lah! Acéptame). Es Sunnah comer de la carne del animal sacrificado y alimentar con ello a los pobres. También es lícito que el peregrino se aprovisione con ella para el viaje de regreso a su tierra.
- Después de sacrificar la ofrenda, rasurará o recortará su cabello si es hombre, y rasurarse es lo mejor. La Sunnah prescribe rasurar primero la

parte derecha de la cabeza y luego seguir con la izquierda. La mujer, en cambio, sólo cortará su cabello un centímetro aproximadamente. Abu Hurairah relató que el Mensajero de Al-lah dijo: "¡Oh, Al-lah! Perdona a los que se han rasurado." Entonces los Sahabah le dijeron: ¡Oh, Mensajero de Al-lah! ¿Por qué no pides por los que sólo se han cortado el cabello? Y él dijo: "¡Oh, Al-lah! Perdona a los que se han rasurado." Los Sahabah le dijeron: ¡Oh, Mensajero de Al-lah! ¿Por qué no pides por los que sólo se han cortado el cabello? Y él dijo: "¡Oh, Al-lah! Perdona a los que se han rasurado." Nuevamente los Sahabah le dijeron: ¡Oh, Mensajero de Al-lah! ¿Por qué no pides por los que sólo se han cortado el cabello? Y entonces él dijo: "¡Oh, Al-lah! Perdona a los que se han cortado el cabello también." [Muttafaq `alah].

- Una vez realizados los ritos mencionados hasta aquí vuelven a ser lícitas todas las acciones vedadas durante el Ihram, excepto el coito, como vestir ropa con costuras, usar perfume, cubrirse la cabeza y demás prohibiciones. Las prohibiciones del Ihram, menos el coito, se suspenden para el peregrino con sólo lanzar las piedritas a Yamrah Al 'Aqabah, aunque no se haya rasurado ni haya sacrificado su ofrenda, excepto quien haya transportado su ofrenda desde su lugar de origen que deberá arrojar las piedritas y sacrificar su ofrenda para recién suspender su Ihram. Esta primera suspensión se denomina: At Tahallul Al Aual.
- Es Sunnah que el Imam pronuncie una Jutbah en Mina a media mañana del día décimo, cerca de los monolitos, para enseñar los ritos a la gente. El peregrino, entonces, vestirá ropa normalmente, se perfumará y marchará hacia La Meca para realizar el Tauaf del Hayy, denominado: Tauaf Al Ifadah o Tauaf Az Ziarah. En este Tauaf no se debe acelerar el paso en ninguna de sus vueltas. Luego, si está haciendo Hayy Tamattu`, realizará el Sa`i entre As Safa y Al Marua. Si bien esto es lo mejor para quien hace Hayy Tamattu`, es permitido también realizar un solo Sa`i (el que se realiza al llegar a La Meca). Si está llevando a cabo el Hayy Qiran o Ifrad y no realizó el Sa`i al llegar a La Meca, to deberá realizar después de Tauaf Al Ifadah al igual que quien realiza Hayy Tamattu`. Lo mejor para quien hace Hayy Qiran o Ifrad es realizar el

Sa`i luego del Tauaf que se lleva a cabo al llegar a La Meca. Es este caso no tiene que hacerlo nuevamente después de Tauaf Al Ifadah. Luego de haber realizado el Tauaf Al Ifadah, absolutamente todas las prohibiciones del Ihram se vuelven lícitas, incluso las relaciones sexuales. Esta suspensión definitiva del Ihram se denomina: At Tahallul Az Zani (segunda suspensión).

- **El inicio del tiempo de Tauaf Al Ifadah:** El tiempo para cumplir este Tauaf comienza cuando ha pasado la mayor parte de la noche previa al día décimo, si se ha cumplido con el rito de permanecer en ‘Arafat, aunque la Sunnah es realizarlo durante el día. Es posible postergarlo pero nunca para después del mes de Dhu Al Hiyyah, excepto que exista una excusa válida.
- Una vez terminado este rito volverá a Mina para rezar el Dhuhr y permanecer allí el resto del día del `Id y los tres días siguientes con sus noches (Aiam At Tashriq) . Permanecerá en Mina, entonces, las noches de los días once, doce y trece de Dhu Al Hiyyah; y esto es lo mejor. Si el peregrino no puede pasar la noche completa en Mina, deberá permanecer allí la mayor parte de la noche, al principio, al medio o al final de la misma. Los cinco rezos diarios se rezarán en congregación, cada uno en su tiempo prescrito pero abreviados (Qasr), y de ser posible en la mezquita Al Jif, o de lo contrario en cualquier otro lugar de Mina. En cada uno de estos tres días lanzará siete piedritas a cada monolito después del cenit. Las piedritas las recogerá de cualquier lugar en Mina.
- La Sunnah es dirigirse caminando hasta los Yamarat, si es posible. El día once lanzará primero siete piedritas después del cenit al monolito denominado Al Yamrah As Sugra (el monolito pequeño) que está después de la mezquita de Al Jif. Deberá lanzarlas con la mano derecha, una tras otra, pronunciando el Takbir en cada lanzada y con su rostro orientado hacia la Qiblah, de ser posible. Al finalizar se alejara un poco hacia su derecha y orientado hacia la Qiblah invocará a Al-lah elevando sus manos por el tiempo que le tomaría recitar Surah "La vaca".

- Luego se dirigira a Al Yamrah Al Usta (el monolito mediano) y lanzara allf siete piedritas tambien, to hard con la mano derecha y pronunciara el Takbir en cada lanzada, como mencionamos anteriormente. Luego se alejara un poco hacia su izquierda y orientado hacia la Qiblah invocara a Al-lah elevando sus manos por un tiempo largo pero menor que la primera vez.
- Finalmente se dirigirá a Yamrah Al ‘Aqabah y le lanzará siete piedritas, posicionándose de forma tal que La Meca quede a su izquierda y Mina a su derecha. En esta ocasión, no se detendrá luego de arrojar las piedritas a invocar a Al-lah con un Du'a'. Con esto habrá lanzado veintiún piedritas. La persona que tiene una excusa válida puede omitir pasar la noche en Mina, y además puede juntar el lanzamiento de piedras de dos días en uno sólo, posponer todos los lanzamientos hasta el último día o realizarlo por la noche.
- El día doce del mes repetirá lo mismo que hizo el día once: lanzar las piedritas a los tres Yamarat después del cenit como mencionamos.
- Si sólo desea quedarse en Mina dos días y no tres, deberá salir de Mina antes del ocaso del día doce. Si permanece hasta el día trece, lanzará las veintiún piedritas a los tres Yamarat después del cenit. Esto es to mejor, pues el Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) así lo hizo. La mujer hará lo mismo que el hombre en todos estos ritos. Con esto finalizan los ritos del Hayy.
- El Profeta realizó un solo Hayy, que es conocido como Hiyah Al Uada` (peregrinación de despedida). En ese Hayy, él cumplió con todos los ritos, llamó a la adoración de Al-lah y encomendó a su nación la responsabilidad de difundir el monoteísmo e invitar a los hombres a la religión de Al-lah. En ‘Arafah se perfeccionó la religión del Islam y el día diez (Iaum An Nahr) se le encomendó a la nación musulmana la responsabilidad de practicar y difundir el Islam. El Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) dijo ese día: "Que el hoy presente comunique al ausente." [Mutfaq `alaih].
- El musulmán debe invocar a Al-lah cada vez que termina un rito de adoración como el Salah, el ayuno o el Hayy, pues Al-lah es en realidad

Quien le ha dado éxito en tal acto de obediencia. Por ello debe alabarle por haberle facilitado los medios para cumplir con esa obligación y pedirle perdón por toda falta o imperfección que haya cometido en su realización. El musulmán no debe ser como aquellos que consideran su adoración perfecta y se vanaglorian de ella ante su Señor. Al-lah dice: *{Y cuando hayáis terminado con los ritos que debéis realizar [el Día del Sacrificio] recordad a Al-lah como recordáis a vuestros padres, y más aun...}* [Corán 2:200]

- Luego de lanzar las piedritas el día trece después del cenit, saldrá de Mina. La Sunnah es que se dirija a la zona de Al Abtah, si no hay dificultad, rece allí el Dhuhr, el 'Asr, el Magrib y el 'Isha' y pase parte de la noche en ese lugar.
- Luego se dirigirá hacia La Meca y realizará el Tauaf de despedida (Tauaf Al Uada`) si no es de los que residen en esa Ciudad. La mujer que está menstruando o atravesando el puerperio no debe hacer este Tauaf. Después de esto el peregrino está listo para abandonar La Meca y volver a su país, llevando la cantidad de agua de Zamzam que desee.

## **IX — Prescripciones relacionadas con el Hayy y la `Umrah**

- Lo mejor es que el peregrino ordene los ritos correspondientes al día del `Id, décimo día del mes, de la siguiente forma: Primero lanzará las piedritas a Yamrah Al 'Aqabah, luego sacrificará su ofrenda, luego se rasurará o cortará el Cabello, luego realizará el Tauaf y finalmente el Sa`i. Esta es la Sunnah; sin embargo, si invierte este orden no incurre en falta alguna. 'Abdullah Ibn 'Amr Ibn Al `As relató que el Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) se detuvo en Mina mientras llevaba a cabo su peregrinación de despedida para responder a las preguntas de la gente. Un hombre se presentó ante él y le preguntó: ¿Qué debo hacer, pues sin darme cuenta me he rasurado antes de sacrificar mi ofrenda? Y el Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) respondió: "Sacrifica que no hay problema." Otro hombre le preguntó: ¿Qué debo hacer, pues he sacrificado mi ofrenda antes de lanzar las piedras? Y el Profeta (Salla

Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) respondió: "Lanza las piedras que no hay problema." Ese día el Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) respondió a todas las preguntas que le hicieron respecto a haber invertido el orden de los ritos el día del ‘Id de la siguiente manera: "Haz que no hay problema." [Muttafaq `alah].

- Es permitido que los enfermos, los que tienen una excusa válida y los que no pueden soportar la aglomeración de gente posterguen el lanzamiento de todas las piedritas hasta el día trece. Ese día las deberá lanzar todas en orden, según el día que corresponda: lanzará primero las correspondientes al día once, empezando por el monolito pequeño, siguiendo por el mediano y finalmente por el mayor. Luego lo hará por el día doce de la misma forma, y por último por el día trece. Quien postergue el lanzamiento hasta después del día trece sin una excusa válida, cometerá un pecado y deberá realizar una ofrenda expiatoria. En cambio, quien lo haga por una razón válida sólo deberá realizar una ofrenda expiatoria. En ambos casos, ya no se deberán lanzar las piedritas pues su tiempo ha terminado.
- Quienes trabajen para el servicio de los peregrinos, como los agentes de tránsito, los de seguridad, los bomberos y los paramédicos por ejemplo, podrán pasar las noches de Mina fuera de la zona si hay necesidad y no deberá realizar ninguna ofrenda expiatoria por ello.
- **Los límites de Mina:** De este a oeste: Entre el cauce del Uadi Muḥassir y Yamrah Al ‘Aqabah. De norte a sur: Entre las dos montañas elevadas que la rodean.
- **Los límites de Muzdalifah:** Por el este: La desembocadura de Al Ma’zamain Al Garbi. Por el oeste: El cauce del Uadi Muḥassir. Por el norte: El monte Zabir. Por el sur: Las montañas Al Marrijat.
- El lanzamiento de la piedritas correspondiente a los tres días posteriores al ‘Id se realiza después del cenit. Quien lance antes del cenit deberá repetir su lanzamiento después del mismo. Si no repite el lanzamiento hasta ponerse el sol el día trece, entonces deberá realizar una ofrenda expiatoria y ya no lanzará las piedritas por haberse terminado el tiempo prescrito para ello.

- Respecto al lanzamiento de las piedritas los tres días posteriores al `Id (Aiam At Tashriq), quien lance un día las piedritas correspondientes a otro, su rito será igualmente válido pero habrá dejado de hacer lo mejor, que es lanzar las piedras cada una en su día.
- La Sunnah dicta que se realice Tauaf Al Ifadah en el día del `Id, pero es lícito postergarlo hasta los tres días posteriores al `Id, o inclusive hasta fines del mes de Dhu Al Hiyyah. Sin embargo, es prohibido postergarlo hasta después de Dhu Al Hiyyah, excepto para quien tiene una excusa válida, como el enfermo que no puede llevar a cabo el Tauaf caminando ni cargado, o la mujer que entra en el puerperio antes de realizar el Tauaf por ejemplo.
- Si al marchar de 'Arafat hacia Muzdalifah el peregrino se retrasa debido al tráfico y a la multitud a tal punto que teme perder el Salah del `Isha, podrá detenerse en el camino y rezar. Si llega a Muzdalifah recién al alba o luego de la salida el sol podrá parar un poco en Muzdalifah y luego seguirá su marcha hasta Mina sin necesidad de realizar una ofrenda expiatoria.
- Quien lance las siete piedritas de una sola vez sólo le valdrá por una sola y deberá completar las otras seis. No se debe apuntar al monolito mismo sino a la hoya de cemento donde se acumulan las piedritas, y cuya señal es el monolito.
- Lo mejor es lanzar las piedritas durante el día, después del cenit. Si el peregrino teme los forcejeos de la muchedumbre podrá lanzarlas por la noche, pues el Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) estableció cuándo inicia el tiempo del lanzamiento y no cuándo termina. Ibn 'Abbas relató: El Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) fue preguntado: ¿Qué ocurre si lanzo después de haber anochecido? Y él (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) respondió: "No hay problema." Y fue preguntado también: ¿Y qué ocurre si me rasuro antes de sacrificar una ofrenda? Y respondió (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam): "No hay problema." [Muttafaq `alaih].
- Si la mujer comienza a menstruar o entra en el puerperio antes de realizar Tauaf Al Ifadah, no lo hará hasta que se purifique. Deberá quedarse en La Meca hasta purificarse, y entonces podrá realizar el

Tauaf. Si forma parte de un contingente que no puede esperarla ni tiene los medios para permanecer en La Meca hasta purificarse, se cubrirá la zona con una toalla higiénica y realizará el Tauaf. Su situación se considera de extrema necesidad, y Al-lah no exige a nadie por encima de sus posibilidades.

- Es lícito lanzar las piedras en representación de quien no puede hacerlo por debilidad. El peregrino lanzará primero sus Piedras y luego, en el mismo lugar, lanzará las de su representado.
- El tiempo para sacrificar la ofrenda se extiende desde el día del `Id hasta la puesta del sol del día trece.
- Si una mujer adopta el Ihram para la `Umrah y antes de poder realizar el Tauaf comienza a menstruar, entonces, si se purifica antes del día noveno de Dhul Hiyah deberá completar su `Umrah y luego adoptar el Ihram para el Hayy y salir directamente hacia `Arafat. Pero si no se purifica antes del día noveno incluirá el Hayy en su `Umrah diciendo: Al-lahumma inni ahrantu bi hayyin ma`a `umrati (¡Oh, Al-lah! Adopto el Ihram para el Hayy y lo incluyo en mi `Umrah) Así pasará a estar bajo la modalidad Qiran y podrá estar con la gente en `Arafat. Cuando se purifique, se bañara y podrá realizar Tauaf Al Ifadah.
- El peregrino en modalidad Ifrad o Qiran que al llegar a La Meca realiza el Tauaf y el Sa`i puede transformar su peregrinación a la modalidad Tamattu`. También puede hacerlo antes de realizar el Tauaf. La modalidad Ifrad no se puede transformar en Qiran, ni la modalidad Qiran puede transformarse en Ifrad. La Sunnah es pasar de ambas modalidades a la modalidad Tamattu`, siempre que el que realiza Hayy Qiran no traiga consigo su ofrenda.
- Quien realiza Hayy o `Umrah debe abstenerse de mentir, hablar mal del prójimo, discutir y de todo mal comportamiento. Debe elegir una Buena compañía y emplear para su Hayy o su `Umrah dinero ganado digna y lícitamente.
- Entrar a la Ka`bah no es una obligación ni una Sunnah recomendada sino que es algo bueno. Se recomienda que quien ingrese en ella rece, pronuncie el Takbir y ruegue mucho a Al-lah. Cuando ingrese se alejará



un poco de la pared y con la puerta detrás de él realizara un Salah.

- **En el Hayy hay seis puntos donde se recomienda hacer Du'a'**, éstos **son:** Sobre As-Safa y sobre Al Marua, ambos durante el Sa'i, en 'Arafat, en Muzdalifah, después de lanzar las piedritas al primer monolito y luego de lanzarlas al segundo. Estos seis puntos han sido registrados por la Sunnah, y en ellos se detuvo el Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) para pronunciar sus plegarias.
- **Las marchas de los peregrinos son tres:** La primera es de 'Arafat a Muzdalifah la noche previa al día del `Id, la segunda es de Muzdalifah a Mina y la tercera es de Mina a La Meca para realizar Tauaf Al Ifadah.
- **La permanencia en los lugares establecidos para los ritos:** Los primeros en llegar a Mina tienen derecho a ocupar los espacios para pasar allí la noche. Quien omita pasar las dos o tres noches en Mina (las noches de los días 11,12 y 13 de Dhul Hiyah) sin una excusa válida, deberá realizar una ofrenda expiatoria. Quien no encuentre lugar donde pasar la noche en Mina se instalará junto a los últimos campamentos instalados dentro de los límites de Mina, sin importar si queda fuera de sus límites, y no deberá realizar ninguna ofrenda expiatoria por ello. El peregrino no debe pasar la noche en las calles y aceras, perjudicándose a sí mismo y a los demás peregrinos.
- Mina, Muzdalifah y 'Arafat son lugares consagrados a la adoración, al igual que las mezquitas. Por ello, nadie debe construir en estas zonas edificios ni cercar lotes de terreno para alquilarlos. Pero si aun así alguien lo hace, los peregrinos no incurren en falta si rentan una propiedad sino que el dueño que les alquila su propiedad es quien comete un grave pecado. La autoridad debe poner orden a la llegada de la gente a estos sitios sagrados según considere conveniente, para mayor comodidad y beneficio de los peregrinos. 'Abd Ar Rahman Ibn Mu`adh dijo que un hombre de los Sahabah del Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) relató: *El Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) pronunció una Jutbah para la gente en Mina y les designó un lugar para que acamparan. Dijo: "Que los Muhayirun acampen aquí..." -y apuntó hacia la derecha de la Qiblah- Luego dijo: "los Ansar allí..." -y*

*apuntó hacia la izquierda de la Qiblah- Y finalmente agregó: "y los demás que lo hagan alrededor de ellos." [Abu Daud y An-Nasa'i].*

- Si el peregrino posterga Tauaf Al Ifadah hasta poco antes de partir, ese Tauaf le valdrá también como Tauaf Al Uada`, sin embargo no habrá hecho lo mejor (que es un Tauaf para cada intención y en su momento recomendado).
- Quien tiene la obligación de realizar Tauaf Al Uada` y abandona La Meca sin hacerlo, debe volver para realizarlo. Si no lo hace debe, entonces, realizar una ofrenda expiatoria.
- **Qué se dice al volver del Hajj, la Umrah u otro viaje:** ‘Abdullah Ibn `Umar relató: *“Cuando el Mensajero de Al-lah retornaba de sus campañas, sus expediciones, del Hajj y de la Umrah, y en su camino de regreso llegaba a una curva o una sinuosidad, pronunciaba tres veces el Takbir y luego decía: 'La ilaha ilia Al-lahu uahdahu la sharika lahu, lahu al mulku ua lahu al hamdu ua hua `ala kulli sha'in qadir. Aibuna, ta'ibuna, `abiduna, sayiduna, li rabbina hamidun. Sadaqa Al-lahu ua'dahu ua nasara 'abdahu ua hazama al ahzaba uahdah (No hay más dios que Al-lah, Único, sin asociados. A Él pertenecen el reino y las alabanzas. Él es sobre todas las cosas Poderoso. Retornamos arrepentidos, adorando y glorificando a nuestro Señor. Él ha cumplido Su promesa, ha dado la victoria a Su Siervo, y ha derrotado a los aliados Él solo).” [Muttafaq 'alaih].*
- **Los pilares del Hajj son:** el Ihram, la permanencia en ‘Arafat, el Tauaf Al Ifadah y el Sai.
- **Las obligaciones del Hajj son:** adoptar el Ihram desde el Miqat correspondiente, pasar las tres noches posteriores al 'Id (Aiam At-Tashriq) en Mina, excepto para quienes trabajan al servicio de los peregrinos o tiene una excusa válida, pasar la noche previa al décimo día (Iaum An Nahr) en Muzdalifah, y sólo la mayor parte de la noche para los débiles y quienes tienen una excusa válida, lanzar las piedritas a los Yamarat, rasurarse o cortarse el cabello y llevar a cabo el Tauaf de despedida (Tauaf Al Uada') para quienes no residen en La Meca al abandonar la ciudad.

- Quien omite realizar uno de los pilares del Hayy o la 'Umrah, su rito no será válido hasta que realice ese pilar. En cambio, quien omite realizar una de sus obligaciones puede subsanar esta falta ofreciendo un sacrificio como expiación. Si no encuentra qué ofrecer como expiación, entonces no realizará ninguna ofrenda y sólo deberá arrepentirse de su falta y así su rito será válido. Quien omite realizar una obligación intencionalmente comete un pecado y debe realizar una ofrenda expiatoria (Fidiah), y quien lo hace sin intención no comete pecado pero debe, si tiene los medios para ello, realizar una ofrenda expiatoria. Quien omite realizar una Sunnah no debe compensar su omisión. La Sunnah en el Hayy y la 'Umrah son todos los demás actos fuera de los pilares y las obligaciones, sean éstos obras o palabras.
- Prescripciones relacionadas con las omisiones y los impedimentos: Quien no adopta el Ihram su rito no tiene validez ni puede ser subsanado. Quien omite uno de los demás pilares debe realizarlos para que su rito sea válido. Quien no permanece ni un instante en 'Arafat pierde el Hayy, y debe realizar una 'Umrah para salir del Ihram. Además, si es el Hayy obligatorio de su vida, deberá reponerlo y sacrificar su ofrenda. Si previno esta contingencia en el momento de adoptar el Ihram mediante la súplica registrada en la Sunnah, entonces suspenderá su Ihram y no deberá realizar ninguna expiación. Quien es impedido de llegar a La Meca por un enemigo debe sacrificar una ofrenda y luego rasurarse o cortarse el cabello para suspender su Ihram. Si es impedido de llegar a 'Arafat suspenderá el Ihram con una 'Umrah. Quien es impedido por alguna enfermedad o algún otro inconveniente, como la pérdida de su dinero por ejemplo, y previno esta contingencia en el momento de adoptar el Ihram mediante la súplica registrada en la Sunnah, suspende el Ihram y no realizar ninguna expiación. Si no lo previno debe sacrificar la ofrenda que pueda como expiación, rasurarse o cortarse el cabello y luego suspender su Ihram. Quien se fracture o enferme suspenderá inmediatamente su Ihram y deberá, si se trataba de su Hayy obligatorio, realizarlo en el futuro.

## **X — La visita a la mezquita del Profeta (Al Masyid An Nabau)**

- **Características especiales de las tres mezquitas.** Éstas son: la Mezquita Sagrada de La Meca, la mezquita del Profeta en Medina y la mezquita de Al Aqsa en Jerusalén.
  1. La Mezquita Sagrada fue construida por el profeta Ibrahim u y su hijo Isma'il. Ésta es la Qiblah de los musulmanes y el punto hacia el cual peregrinan. Es el primer templo erigido para la humanidad. Al-lah hizo de ella una bendición y guía para los seres humanos. La mezquita del Profeta fue construida por Muhammad (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) y sus Sahabah, y se cimentó sobre el temor a Al-lah. La mezquita de Al Aqsa fue construida por el profeta Jacob (Ia'qub), y fue la primera Qiblah de los musulmanes.
  2. La recompensa por los rezos hechos en estas tres mezquitas se multiplica. Por estos y otros motivos no se debe emprender un viaje para visitar otra mezquita que no sea una de estas tres.
- **El veredicto legal de la visita a la mezquita del Profeta:** Es Sunnah que el musulmán visite la mezquita del Profeta y rece al entrar en ella dos Raka`at como saludo. Luego se dirija a la tumba del Profeta y le salude diciendo: **As salamu `alaika aiuha an nabiu ua rahmatullahi ua barakatuh** (*Que la paz, la misericordia de Al-lah y Sus bendiciones sean contigo joh, Profeta!*). Luego podrá pronunciar el Du`a' prescrito para las visitas a las tumbas. A continuación dará un paso a su derecha y saludará a Abu Bakr. Luego dará otro paso más, también a su derecha, y saludará a `Umar. Abu Hurairah relató que el Mensajero de Al-lah dijo: *"Cuando alguien me saluda, Al-lah me devuelve el alma para que pueda responderle el saludo."* [Ahmad y Abu Daud].
- **Virtudes del rezo en la mezquita del Profeta:** La recompensa de un rezo en esta mezquita equivale a la de mil rezos en cualquier otra, excepto en la Mezquita Sagrada de La Meca.
  1. Ibn `Umar relató que el Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) dijo: *"Un rezo en ésta, mi mezquita, es igual a mil rezos en las demás, excepto en la Mezquita Sagrada."* [Muttafaq `alaih].
  2. Abu Hurairah relató que el Profeta (Salla Al-lahu 'Alaihi ua Sallam) dijo: *"Lo que está entre mi casa y mi Minbar es uno de los vergeles*

*del Paraíso, y mi Minbar está sobre mi estanque"* [Muttafaq `alaih].

- Es Sunnah también visitar el cementerio de Al Baqi` y a los mártires de Uhud. Es deber saludarles, hacer Du`a` y pedir perdón por ellos. Al visitar las tumbas se debe decir:
  1. **As salamu `ala ahli ad diari min al mu`minina ua al muslimina, ua iarhamullahu al mustaqdimina minna ua al musta`jirin, ua inna in sha`a d`a Al-lahu bikum lalahiqun** (*¡Qué la paz sea con quienes habitan las tumbas de entre los creyentes y los musulmanes! ¡Qué Al-lah tenga misericordia de quienes murieron antes que nosotros y de quienes lo harán después. Nosotros seguiremos vuestros pasos, cuando Al-lah así lo quiera*). [Muslim].
  2. **As salamu `alaikum ahla ad diari min al mu`minina ua al muslimina, ua inna in sha`a Al-lahu lalahiqun, as'alullaha lana ua lakum al `afiah** (*Que la paz sea con vosotros ¡oh, quienes habitáis las tumbas de entre los creyentes y los musulmanes! Nosotros seguiremos vuestros pasos, cuando Al-lah así to quiera. Pido a Al-lah nos dé bienestar a todos*). [Muslim].
- **Virtudes del rezo en la mezquita de Quba'**: Es Sunnah que el musulmán realice el Udu' y se dirija a la mezquita de Quba' a pie o en un medio de transporte y rece en ella dos Raka`at, pues esto equivale a una `Umrah (en recompensa). Sahl Ibn Hanif relató que el Mensajero de Al-lah dijo: *"Quien realiza el Udu' en su hogar y luego se dirige a la mezquita de Quba' y reza allí un Salah, éste le valdrá como la recompensa de una `Umrah."* [An-Nasa'i e Ibn Mayah].
- La visita a la mezquita del Profeta (Salla Al-lahu `Alaihi ua Sallam) en Medina no es uno de los pilares del Hayy ni de la `Umrah, y ambos ritos están completos sin esta visita. Es Sunnah visitar la mezquita del Profeta en cualquier época del año.

**XI — Al Hadi (Ofrenda que sacrifica el peregrino que realiza Hayy Tamattu` o Qiran), Al Ud-hiah (Ofrenda que se sacrifica el día de `Id Al Ad-ha) y Al `Aqiqah (Ofrenda que se sacrifica en nombre del recién nacido).**

- **Al Ud-hiah:** Animal que se sacrifica los días de la festividad del Al Ad-ha como ofrenda para aproximarse a Al-lah. El animal sacrificado puede pertenecer al ganado vacuno, ovino y caprino, o camélido.
- **El veredicto legal de la Ud-hiah:** Es una Sunnah confirmada y enfática (Sunnah Mu'akkadah) para todo aquél que pueda realizarla de entre los musulmanes. Al-lah dice: **{Reza, pues, a tu Señor y sacrifica [los animales en Su nombre].}** [Corán 108:2]
- **El momento de sacrificar la Ud-hiah:** Comienza después del rezo de 'Id Al Ad-ha, y dura hasta el último de los tres días posteriores al día del 'Id (Aiam At-Tashriq). Esto significa: el día del 'Id y tres días más.
- Es recomendable que la persona que realice esta ofrenda coma de la carne del animal sacrificado, regale parte de ella y distribuya el resto entre los necesitados. Esta ofrenda tiene una gran virtud, pues es una forma de acercarse más a Al-lah, ser generoso con la familia, beneficiar a los pobres y fortalecer los lazos con los familiares y los vecinos.
- **La edad que deben tener los animales para ser sacrificados:** La ofrenda para que sea válida debe cumplir con la siguiente condición: Si pertenece a los camellos debe tener cinco o más años; si pertenece al ganado vacuno, debe tener dos o más años; si pertenece al ovino debe tener seis meses o más y si pertenece al caprino debe tener un año o más. Si el animal que será sacrificado ha sido elegido, no puede venderse ni regalarse salvo que sea para conseguir uno mejor.
- Tanto el Hadi, la Ud-hiah como la 'Aqiqah deben pertenecer a los ganados mencionados anteriormente. Además deben haber alcanzado la edad prescrita, estar sanos y libres de todo defecto. Los mejores animales para una ofrenda son los más gordos, caros y apreciados para sus dueños.
- Un cordero sólo puede ser ofrendado por una única persona. El camello y la vaca, en cambio, pueden ser ofrendados hasta por siete personas. Es permitido sacrificar un cordero, un camello o una vaca en nombre propio

o en nombre de los integrantes de la familia, vivos y muertos. Es recomendable para quien tiene cierta holgura económica sacrificar más de un animal para la Ud-hiah y la ‘Aqiqah.

- La Ud-hiah en nombre de un ser vivo es válida. También es válida en nombre de un difunto, pero siempre que sea conjuntamente con un vivo y no de manera individual, excepto que el difunto lo haya dejado estipulado en su testamento.
- Es ilícito que la persona que va a sacrificar una Ud-hiah corte su cabello y sus uñas, y se raspe intencionalmente para sacar parte de su piel durante los primeros diez días del mes de Dhul Hiyah. Quien a pesar de esta prohibición lo haga, deberá pedir perdón a Al-lah y no tendrá la obligación de realizar ninguna ofrenda expiatoria. Umm Salamah relató que el Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) dijo: *"Cuando comiencen los primeros diez días de Dhul Hiyah y alguno de vosotros quiera sacrificar una Ud-hiah, que no corte su cabello ni saque parte de su piel."* [ Muslim].
- Es Sunnah que quien sacrifica una Ud-hiah en su nombre y el de los integrantes de su familia diga: **Bismillah, ua Al-lahu Akbar. Al-lahumma taqabbal minni. Al-lahumma hadha anni ua an ahli baiti** (En el nombre de Al-lah, y Al-lah es el más Grande. ¡Oh, Al-lah! Acéptamelo. ¡Oh, Al-lah! Esta ofrenda es en mi nombre y el de los integrantes de mi familia).
- **Cómo se realiza el Nahr (punzada) y el Dhabh (degüello):** La Sunnah es punzar al camello de pie y con la pata delantera izquierda amarrada, degollar a los bovinos y los ovinos. También es lícito hacer degollar al camello y punzar los bovinos y los ovinos. El Nahr consiste en punzar el final del cuello del camello a la altura del pecho, para cortar las venas y arterias que van hacia el cerebro. El Dhabh para los bovinos y ovinos consiste en cortar la parte superior del cuello, cerca de la cabeza. Se debe recostar al animal sobre su costado izquierdo, apoyar firmemente la pierna derecha sobre su cuello, y luego de sujetarle bien la cabeza se

procede al degüello. Durante el degüello o la punzada se debe decir: Bismillah, ua Al-lahu Akbar (En el nombre de Al-lah, y Al-lah es el más Grande). Anas relató: *“El Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) sacrificó dos carneros blancos con cuernos. Puso su pierna sobre sus cuellos y los degolló con su mano, mencionando primero el nombre de Al-lah y luego el Takbir.”* [Muttafak `alah].

- Es Sunnah que la persona sacrifique personalmente su Ud-hiah. Si no sabe sacrificar, entonces debe traer a alguien que lo sepa hacer, y no podrá darle parte de la carne como pago. La persona que degüella al animal debe pronunciar el nombre de quien ofrece la Ud-hiah al momento del corte. La carne del animal degollado es lícita siempre que le hayan sido cortadas la faringe, la vena yugular, ambas arterias carótidas o una de ellas, y se haya desangrado.
- **Los animales que no son válidos para una ofrenda:** Al Bara Ibn `Azib relató que oyó al Profeta (Salla Al-lahu ‘Alaihi ua Sallam) decir: *“Cuatro animales no sirven para la Ud-hiah: el tuerto, el enfermo, el cojo y el fracturado que no puede alimentarse bien.”* [Abu Daud y An Nasai].
- Si el musulmán degüella su ofrenda sin saber de su enfermedad hasta después de matarla, está igualmente no será válida debido a que pierde su sentido original.
- Los animales con las patas cercenadas, los que son ciegos y los que tienen la joroba cortada, en el caso de los camellos, no sirven como ofrenda.
- La ‘Aqiqah es una ofrenda en nombre del recién nacido. Ésta es una Sunnah confirmada (Mu'akkadah).
- **El veredicto legal de la ‘Aqiqah:** Es Sunnah sacrificar dos corderos por el varón y uno por la mujer. Es recomendable sacrificar la ‘Aqiqah al séptimo día de nacido el bebé. Ese día también se le designa el nombre, se le rasura la cabeza y se da en caridad el peso de su cabello en plata. Si no se pudo realizar el séptimo día, entonces se hará a las dos semanas de nacido. Si tampoco se pudo realizar a las dos semanas, se hará a los



veintiún días. De lo contrario, se podrá realizar en cualquier momento. También es Sunnah practicarle al recién nacido el Tahnik, que consiste en introducirle un poco de dátil pisado o algo dulce en la boca.

- La ‘Aqiqah es una forma de agradecimiento a Al-lah por Sus incesantes gracias. Es también una ofrenda por el recién nacido y una acción para acercarse más a Al-lah.
- Es Sunnah elegir para el recién nacido los mejores y más queridos nombres para Al-lah, como ‘Abdullah (Siervo de Al-lah), ‘Abd Ar Rahman (Siervo del Clemente), ‘Abd Al ‘Aziz (Siervo del Poderoso), ‘Abd ‘Al Malik (Siervo del Soberano) y demás nombres que signifiquen la servidumbre del ser humano y su sometimiento a Al-lah. Luego se recomiendan los nombres de los mensajeros y los profetas, luego los de las personas piadosas, y finalmente los que se refieren a un atributo real de la persona, por ejemplo, Iazid (creciente) o Hasan (bueno).
- Lo mejor para el Hadi y la Ud-hiah es ofrendar un camello entero, luego un bovino entero, luego un cordero, y finalmente una séptima parte de un camello o un bovino. Para la ‘Aqiqah, en cambio, sólo es válido sacrificar un animal entero en nombre del recién nacido. Además, para la ‘Aqiqah un cordero es mejor que un camello, pues es lo que se registra en la Sunnah.
- Las prescripciones de la ‘Aqiqah son iguales a las de la Ud-hiah, excepto que en la ‘Aqiqah no se puede compartir un animal, pues no vale sino uno entero, ya sea camello, baca u oveja.
- **Los defectos de las obras:** Tres defectos acechan a la persona que realiza buenas obras, como el Salah, el ayuno o el Zakah; éstos son: la apariencia, el interés y la vanagloria.
  1. Lo que salva al ser humano de aparentar en sus buenas acciones es comprender las bendiciones con las que Al-lah lo ha agraciado y la ayuda que Él le presta para que pueda realizar esas buenas acciones. Además de entender que realmente toda acción es concretada por la anuencia de Al-lah y Su gracia, y no únicamente por decisión del ser

humano.

2. Lo que salva al ser humano de procurar un interés personal con sus obras es comprender que él es un siervo propiedad de su Señor, y por ello no es apropiado que el siervo le pida a su amo alguna retribución por sus servicios. Además de reconocer que si su Señor le da alguna recompensa o retribución es por Su inmensa generosidad e infinita gracia, y no como una retribución en pago por su obra.
  3. Lo que salva al ser humano de vanagloriarse por sus obras es analizar sus defectos, faltas y los errores en los que incurrió por su propia debilidad o por la acción de Satanás. Además de comprender la inmensidad del derecho de Al-lah a ser adorado y reconocer que el ser humano es débil y no podrá nunca adorar a Al-lah como Se merece. Le pedimos a Al-lah sinceridad, asistencia y rectitud.
- **Preservación de las buenas obras:** No es suficiente realizar las buenas obras y terminarlo todo allí. El musulmán debe preservar sus buenas obras de todo lo que las empañe o las invalide. El deseo de aparentar, por más pequeño que sea, empaña una obra. Y al igual que la apariencia, existen innumerables actitudes que dejan sin efecto las obras. El hecho de realizar una obra sin tener en cuenta las prescripciones de la Sunnah para ello, por ejemplo, invalida la acción. Envanecerse por la obra realizada también anula la acción. Lo mismo ocurre cuando se ofende o perjudica a las demás personas y cuando se tiene la intención de desobedecer a Al-lah o ignorar Sus mandatos.